

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de agosto, 2007

ACTA No. 1878-2007

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, Presidente
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve con cincuenta minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión de hoy 10 de agosto del 2007, agenda de la sesión No. 1878-2007, que fue remitida oportunamente, sobre la cual también hay una cantidad de documentos adicionales, voy a leerlos rápidamente para que queden incorporados.

Tenemos el Plan Operativo Anual del Consejo Universitario; acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico, en relación con la autonomía Universitaria; también del Consejo Universitario de la UCR, sobre la misma materia y el de la UNA; hay un oficio de la Municipalidad de Turrialba, que lo envían a las

universidades; hay una nota del Tribunal Supremo de Elecciones, en las que se refieren indirectamente al acuerdo, directamente puede decirse al acuerdo del Consejo Universitario, sobre la publicación de materiales relacionados con el TLC, el cual creo muy positivo para todos nosotros, y ahora podemos incorporarla, incluso yo tengo para que tomemos ahora en agenda el tema mismo del inserto, que quiero que lo podamos discutir en agenda del Consejo Universitario, porque tengo algunas preocupaciones al respecto, y creo que hay que publicarlo y publicarlo bien, ahora podemos hablar de eso cuando conozcamos la nota del Tribunal, inclusive.

* * *

Ingresar a la sala de sesiones la Dra. Xinia Carvajal.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de aranceles para el 2008, que yo remití; y la evaluación del Plan Operativo, I Semestre 2007, Plan Operativo y Presupuesto, algo adicional de parte de ustedes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Don Rodrigo, ayer en la mañana le he estado dando seguimiento al tema del inserto; me apersoné a la Oficina de Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, ellos me informaron que en ese momento doña Maritza Esquivel, estaba en el periódico La Nación, haciendo una serie de gestiones, porque aparentemente, el día de ayer, hasta las 3:00 p.m., había tiempo de entregar el inserto, porque había que publicarlo.

A raíz de eso, me comuniqué con doña Maritza y le dije que por favor tratara de hacer todo lo posible para que se extendiera el plazo hasta hoy, que el Consejo pudiera atender el acuerdo que había tomado, de que antes de que se publicara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted habló con ella ya.

LICDA . MARLENE VIQUEZ: Si señor, en la mañana, cuando fui a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones, y no la encontré, entonces yo pregunté, dónde estaba Maritza, y que quería saber lo del pronunciamiento, porque hay fechas establecidas para esa publicación, y también porque se que el Tribunal a partir de ciertos momentos no permite publicaciones, y pronto viene la matrícula de los estudiantes de la UNED, y en el acuerdo del Consejo que se hizo público a nivel nacional, se dice que se va a entregar en la matrícula, o sea, lo que hice fue preocuparme más, con base en la publicación que se hizo el domingo, que me pareció excelente, pero que ahí ya se público el compromiso que está adquiriendo la universidad.

Basado en eso, fue cuando yo la llamé a ella, le pregunté el asunto y ella me dijo – no más bien estoy tratando de resolver, doña Marlene, porque ellos pretenden que es hasta el día de ayer en la tarde, hasta las 3:00 p.m.-, entonces, yo le dije que el Consejo se reúne sólo los viernes.

Después ella nos informó acá, nosotros estábamos reunidos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, yo pregunté que apenas llegara Maritza, que nos informara haber como se había resuelto el asunto. Ella vino, y nos informó que nos dieron tiempo hasta hoy a la 1:00 p.m., hay una carta que está dirigida a usted con copia al Consejo Universitario, que fue la que nosotros tuvimos conocimiento oral, ayer, de esa situación.

Dado que hay una publicación, y de lo que yo interpreté de la nota, porque no tenemos copia, nada más ella nos la leyó y se la estaba dejando a Ana Myriam, interpretamos, que hasta hoy a la 1:00 p.m. La Nación no está dando tiempo para hacer la publicación, sino no saldrían los plazos determinados.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Qué plazos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con la aprobación de agenda, tengo que aprobar la agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Yo lo que quería hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso yo estaba pidiendo que lo incorporáramos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Discúlpeme don Rodrigo, porque estoy dando la justificación de que considero, que deberíamos de hacer una modificación de agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para poder analizar esta situación, porque ya nosotros adquirimos un compromiso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso llamo la atención de que estamos en el punto de la aprobación de la agenda, yo mencioné dentro de los puntos que deberíamos de incorporar hoy, precisamente el tema de La Nación, la publicación del inserto, y mis dudas sobre el inserto, pero nada más mencionados así; usted ya se está refiriéndose al fondo de la situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, lo que estoy tratando es de justificar, de que dado a que tenemos un plazo, muy corto, porque es hasta hoy, antes de la 1:00 p.m., que el primero punto, que hagamos una modificación en el orden de la agenda, para que veamos eso, como el punto prioritario, iniciemos con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos como primer punto de agenda, precisamente, el yo solicitaba relacionado con la nota de La Nación y la publicación del inserto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perfecto. Para que tomemos una decisión, porque nosotros tenemos que dar una respuesta, y eso es lo que estoy tratando, de tratar de justificar el porqué considero que es importante, que se haga una modificación y no cómo se ha hecho normalmente con la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es importante resolverlo lo antes posible, lo más temprano que se pueda. Entonces se incorporarían todos esos puntos en la agenda; si hubiera alguna adicional, con la observación de que el tema relacionado con la publicación del inserto, lo veríamos de primero.

* * *

Se aprueba la agenda con esas modificaciones, quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1875-2007*
- III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*
 1. Discusión sobre la publicación del “Inserto”, referente al documento “Infórmate sobre el TLC.”
 2. Nombramientos interinos de la Oficina de Registro, Oficina de Contratación y Suministros y la Oficina de Recursos Humanos.
 3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informan el resultado del proceso de reclutamiento del concurso interno para la selección del Defensor de los Estudiantes. REF. CU. 302-2007
 4. Documento del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre el Plan Operativo Anual 2008.
 5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales, lo mismo que la propuesta de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal , además el dictamen d la Oficina Jurídica sobre la incorporación en el presupuesto del 2008 de una plaza de Asesor Jurídico a la Junta de Relaciones Laborales. CU. CPDOyA-2007-019 y 025, REF.: CU. 297-2007. (Continuación)

6. Visita del MSc. José Luis Torres, con el fin de analizar el tema referente a las cargas académicas y el documento sobre Valoración de la Pertinencia de los Lineamientos del Modelo Pedagógico. REF. CU. 270 Y 277-2007 (Hora:11:00 a.m)
7. Análisis de la normativa Institucional sobre la dependencia del alcohol y otras adicciones. REFS.: CU. 306 Y 268-2006
8. Dictamen de la Oficina Jurídica donde se da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1868-2007, Art. III, inciso 7), en relación con el Proyecto “Modificación de los artículos 2,4,6,7 y 8 de la Ley No. 7658, Creación del Fondo Nacional de Becas”, Expediente No. 16.407. REF. CU. 284-2007
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1870-2007, artículo III, inciso 10), referente al Proyecto de Ley “Reforma del artículo 1 de la Ley No. 7386 del 18 de marzo de 1994, Ley No. 6450 del 15 de julio de 1980 Creación del Fondo Especial de Educación Superior (FEES)” Expediente No. 16.459. REF. CU.285-2007
10. Nota de la Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, en que da respuesta al oficio SCU-2007-137, sobre el avance del acuerdo sesión No. 1858-2007, Art. IV, inciso 1), sobre la Universidad Técnica de Alajuela. REF. CU. 265-2007
11. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica sobre aspectos legales de la convocatoria a Referéndum del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica-República Dominicana y los Estados Unidos. REF. CU-182-2007 (Continuación)
12. Plan Estratégico 2007 de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones. REFS. CU-061 y 117-2007. (Continuación).
13. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo de la aprobación del presupuesto para el año 2007. REF. CU. 466-2006
14. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre recurso administrativo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez, al acuerdo tomado en sesión No. 1855-2007, Art. IV, inciso 4-a) celebrada del 9 de marzo del 2007. REF. CU-113-2007 (Continuación)
15. Dictamen de la Comisión Ad-Hoc para la entrega del Doctorado Honoris Causa en el XXX Aniversario de la UNED.
16. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006

17. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV “*De la organización estudiantil*” y VI “*Del régimen de empleo y disciplinario*” y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
18. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
19. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta “*Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED*”. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
20. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
21. Notas de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas, y sobre el documento “*Interpretación de la Reglamentación de la Producción de Unidades Didácticas impresas y sus implicaciones actuales*”. REFS. CU-334-2006 y 104-2007
22. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REFS.: CU-316-2006 y 135-2007
23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
24. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “*La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED*” REF. CU. 439-2006
25. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.

26. Nota de las organizaciones gremiales, referente a solicitud de modificación al Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. CU-132-2007
27. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento de la Ley de Simplificación de Trámites. REF. CU-149-2007.
28. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
29. Oficio suscrito por el señor Vicerrector Académico, en relación con el acuerdo de la sesión No. 1844-2006, Art. IV, inciso 2) sobre Propuesta de Acciones de la Cátedra “El País Que Necesitamos”. REF. CU. 269-2007

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Correo de la Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que solicita audiencia, para dar a conocer la labor que viene realizando en el ámbito cultural y ambiental. REF. CU. 307-2007
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los resultados del proceso de reclutamiento del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 309-2007
3. Nota de la Licda. Lidia M. Hernández del Centro de Educación Ambiental, en el que amplía la información solicitada en la nota CU-2007-350, remite los criterios emitidos por los señores Dr. Jaime García y la Licda. Wendy Garita. REF. CU. 310-2007
4. Oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre renuncia del Lic. Marco Barrantes Arguello, en el proceso de selección del Jefe de la Oficina de Registro. REF. CU. 311-2007
5. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, en relación con el documento titulado “Costa Rica en la Encrucijada, Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED” REF. CU. 312-2007
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la renuncia de la Dra. Evelyn Gutiérrez Soto, en el proceso concursal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 303-2007
7. Nota suscrita por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil para el concurso de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. REF.: CU. 313-2007

8. Nota suscrita por el Consejo de Rectoría, sobre directrices para la aprobación de presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias. REF.: CU- 314-2007
9. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remiten el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio, 2007. REF.: CU. 315-2007
10. Nota del Sr. José Joaquín Arguedas, Director General del Servicio Civil, en relación con la visita del 24 de agosto del 2007 al Consejo Universitario, con el propósito de discutir el tema sobre los nombramientos de docentes por parte del MEP. REF.: CU. 318-2007
11. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre – 2007”. REF. CU. 320-2007
12. Notas de los Consejos Universitarios, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al pronunciamiento en torno a la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el referéndum. REF.: CU. 305. 306 y 316-2007.
13. Nota suscrita por la Sra. Noemí Chaves Pérez, Secretaria Municipal de Turrialba, en relación con el Tratado de Libre Comercio. REF. CU. 317-2007
14. Nota del señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1877-2007, Art. IV, inciso 1-a), en relación con la Publicación de un inserto, referente al referéndum sobre el TLC. REF.: CU-321-2007
15. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, en el que remite Propuesta Tabla de Aranceles para el 2008. REF. CU. 319-2007.

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Acuerdo de la sesión No. 1496-2007, Art. VI, inciso 5) del 2 de julio del 2007, en relación con las reformas al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento, sobre los artículos 6), inciso b); artículo 10, inciso a); artículo 13 y el artículo 16, inciso a) y la modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU. 288-2007

2. Acuerdo de la sesión No. 1497-2007, Art. I, inciso 1) del 9 de julio del 2007, referente a las nuevas tarifas para la elaboración de los materiales didácticos que se producen en la Dirección de Materiales Impresos, los cuales no se modifican desde el año 2000. REF. CU. 300-2007

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Propuesta par modificar el Art. 38 del Estatuto de Personal sobre las vacaciones de los funcionarios de la UNED. CU. CPDOyA. 2007-024

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040
2. Solicitud de modificación al Artículo 4 del Reglamento del Fondo FEUNED. CU.CPDEyCU. 2007-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Propuesta de modificación a la Tabla de Aranceles del 2007, presentada por el MBA: Luis Gmo. Carpio, Rector a.i. CU. CPP. 2007-024
2. Modificación Presupuestaria No. 5 y las modificaciones al Plan Operativo Anual 2007. CU.CPP.2007-028

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031

2. Modificación al artículo 38 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, en lo específico con los exámenes de suficiencia. CU. CPDA. 2007-044
3. En relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1798-2006, Art. III, inciso 6), sobre el Banco de exámenes. CU. CPDA. 2007-045

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1875-2007

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna observación al acta No. 1875-2007. Si no hay se da por aprobada.

* * *

Se aprueba el acta No. 1875-2007 con modificaciones de forma.

* * *

III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Discusión sobre la publicación del “Inserto”, referente al documento “Infórmate sobre el TLC.”**

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasamos a ver precisamente, lo que yo les mencionaba, en relación con la situación de la publicación del inserto, y al que se refirió también doña Marlene.

Hay una nota de La Nación que se la entregaron ayer a Maritza Esquivel cuando ella estaba en reunión con la gente de La Nación, voy a leerla, todos tienen copia, Maritza le dio copia a Ana Myriam ayer, voy leerla, porque realmente lo que dice es sobre todo de un plazo, para que quede constando en actas, dice lo siguiente, viene dirigida a este servidor y tiene copia al Consejo Universitario *“Por medio de la presente lo saludo, y a la vez le informo que para poder realizar la impresión del suplemento de su representación respecto al TLC, necesitamos entregar a Impresión Comercial el material a más tardar mañana viernes 10 de agosto a la 1:00 p.m.,”,* o sea hoy, luego agrega lo siguiente: *“El material originalmente debió ser entregado el día de hoy, ante la necesidad de contar con el visto bueno del Consejo Universitario, tuvimos que modificar nuestros horarios de impresión, por*

lo que no podemos extender más el tiempo de entrega. Al realizar dicho cambio, estamos con el tiempo ajustado, por lo que solicito su ayuda para que el material sea entregado con sus respectivos artes finales con puntualidad, ya que mañana no contaremos con un margen para realizar cambios, por lo tanto estos deben quedar listos el día de hoy.”.

Esta es la nota que firma la Gerente de Ventas Directas, Ana Luis Rodríguez, y que me dirige con copia al Consejo Universitario y a doña Maritza Esquivel.

Algunos antecedentes a esta nota, esperemos que doña Marlene llegue, todos sabemos que se estaba trabajando en el desarrollo de la elaboración del inserto, que el Consejo Universitario había acordado que se publicara, para informar sobre los argumentos principales a favor y en contra del TLC, en los temas que aquí se habían seleccionado, y que precisamente el acuerdo respectivo, se publicó el domingo anterior.

Lo que pasa es que esto, en cuanto a la premura, creo que a todos nos tomó por sorpresa, en estos dos días últimos; y digo que nos tomó de sorpresa, porque para mí, la información de lo que estaba sucediendo, se dio de la siguiente forma. En esta semana tenemos reunión del CSUCA, hubo reunión miércoles y jueves, era la reunión ordinaria y extraordinaria del CSUCA, la que se da a mediados de año, que se trasladó par acá, que sé hacia en Costa Rica y la organizaba en esta ocasión, la Universidad de Costa Rica; además doña Yamileth González asumía la Presidencia del CSUCA, que por 4 años viene ahora para Costa Rica, es rotativa, igual que la de CONARE, va pasando por las 17 ó 19 universidades públicas, con la de Santo Domingo que entró.

Resulta que el miércoles, serían como las 5 ó 6 de la tarde, no recuerdo, porque la sesión terminó bastante tarde, la del CSUCA. Me llaman urgentemente de la Rectoría, que Maritza necesitaba con urgencia hablar conmigo, por la situación del inserto, que necesitaban que lo viera, porque al día siguiente, a más tardar, o sea, ayer a las 8:00 a.m. tenía que estar firmada la solicitud del trabajo, para que La Nación procediera, y no había más tiempo, era ayer a las 8:00 a.m.

Yo estoy en la reunión del CSUCA, estoy en otra cosa, pero si quieren me lo traen, porque yo lo puedo ver en la noche, fueron a buscarme a la Universidad de Costa Rica, donde era la reunión, tanto Mario Quesada, el periodista de la Oficina de la UNED, como el agente de La Nación, el que ha estado coordinando con la UNED, A la elaboración del documento, en la parte de diagramación.

Me dice este muchacho, se llama Pablo, no recuerdo el apellido, que ha mas tardar a las ocho de la mañana tenía que estar el visto, porque si no lo pueden publicar, yo lo que le dije, entonces no se publica, porque esto es muy delicado, esto es un tema demasiado sensible, lo principal del documento, no es la diagramación, es el contenido, y como se les ocurre que a estas alturas, el miércoles como a las 6 y 7 de la noche, no lo están dando para que el jueves a las 8 de la mañana esté aprobado, y además le dije a Maritza Esquivel.

Por otro lado, el acuerdo del Consejo Universitario dice que tiene que enviarse al Consejo Universitario, yo decía para que lo autorizara, aquí el acuerdo del Consejo, revisándolo ahora dice, para verificar que se cumple con lo aprobado en este acuerdo, pero tiene que pasar por el Consejo Universitario, no podía de ninguna manera estar listo para ayer a las ocho de la mañana, entonces me dice el muchacho, -ustedes podrían reunirse mañana en La Nación a las 7:30 a.m., yo le dije que sí, que yo podía llegar, y que Maritza llegara.

Me quedé leyéndolo en la noche, cuando terminó lo del CSUCA, y mientras lo leía le envíe, por lo menos tres mensajes de texto por teléfono a Maritza, uno indicándole que me preocupaban algunos aspectos de lo que tenía este inserto.

En segundo lugar, diciéndole que, por otro lado, el jueves no se podía autorizar nada, dado que el inserto o el documento, tendría que ser conocido por el Consejo Universitario, obligatoriamente, que yo no podía darle el visto bueno, para que procediera la impresión el jueves mismo.

Luego, le pongo otro correo en el que le digo mi preocupación va más allá, porque no son solamente verlo y hacerle correcciones a la diagramación, correcciones de forma, que por otro lado, me gusta mucho como quedó, me parece lindísimo que la UNED lleve esto a toda la población costarricense. Pero que tenía mis preocupaciones por el fondo, y que de eso tendríamos entonces que discutirlo en el Consejo Universitario.

Ella me dijo que problema más grande, porque el tiempo no existía con La Nación, estaba para el jueves a las 8:00 a.m..

Después le dije que yo no iba a ir a la reunión porque el CSUCA que se suponía, como me decía José Félix ahora, que iba a terminar el miércoles, porque se alargo, con el propósito de agotar la agenda el miércoles, no se terminó el miércoles, y se reinició ayer a las 8:00 a.m., con un tema también en el que había que estar presente, habían dos puntos pendientes, no uno, sino dos; uno relacionado con un tema de normalización educativa en Centroamérica, y otro con un pronunciamiento del CSUCA, sobre autonomía universitaria, que se había introducido el tema el día anterior y se iba a conocer ayer en la mañana.

Entonces, le dije a Maritza que yo no iba a poder ir a La Nación, porque tenía que estar en la reunión del CSUCA.

Luego, lo siguiente que me entero, es que en La Nación mandan esta nota, que Maritza vino aquí a reunirse con ustedes, porque doña Marlene la convocó a una reunión, fue lo que me dijo Maritza, para dar informes de la situación que se estaba presentando, con este asunto.

Yo quiero, antes de que entremos a discutir la situación más a fondo, contar lo que definió el Estado de la Nación, para el documento, que por encargo del Tribunal Supremo de Elecciones, está elaborando.

Primero, tiene mucho paralelismo con lo nuestro, son otros temas más desarrollados, va a hacer un documento más grande, creo que de sesenta páginas, algo así, pero el mecanismo fue muy parecido en esta etapa.

Que hizo el Estado de la Nación, en la propuesta que presentó el Tribunal Supremo de Elecciones; convocar a los grupos del NO, convocar a los grupos del SI, una convocatoria muy amplia, muy negociado con los líderes de cada sector, tal vez más concentrado en el SI, y más disperso en el No, pero ahí llegaron todos diferentes cabecillas del NO. Muchos reacios a participar, pero finalmente todos aceptan las reglas que el Estado de la Nación plantea, y que son así a groso modo los siguientes pasos:

Primero, en un espacio que definieron para cada tema, no recuerdo si era una o dos cuartillas, lo que fuera, le dijo el Estado de la Nación, a los del SI y a los NO, ustedes tienen estos temas, creo que son doce, tiene dos cuartillas para cada tema, ustedes son libres de poner ahí lo que quieran, pueden dejarlo en blanco, pueden poner una foto, pueden hacer un texto enorme cuya letra va a hacer pequeña, pueden hacer un texto con una letra legible, pero ese es el espacio, ustedes ponen ahí lo que quieran; pero después de que ustedes pongan ahí lo que quieran, va a ver una revisión cruzada, los del NO van a revisar lo que el SI puso, y los del SI van a revisar lo que el NO puso, eso porqué, porque esta campaña se ha identificado porque hay muchas mentiras en la publicidad, realmente de los dos grupos, no puede arriesgarse el Estado de la Nación, a publicar un documento para toda la ciudadanía, donde hayan mentiras, si los dos grupos aceptaron eso, el NO y el SI aceptó, que la contraparte lo revisara, a eso se procedió.

La semana pasada estaba con la fecha límite los del NO y los del SI, para entregarle al otro grupo sus observaciones, y ahora las están revisando, que procede ahora en la siguiente etapa ahí, que los del NO revisan las observaciones que el SI les hizo, las del SI revisan las observaciones que el No les hizo y valoran si las atienden o no, ellos son libres de aceptarlas o no aceptarlas, pero el otro grupo ya se las hizo saber, las aceptan o no las aceptan, es algo que libremente cada grupo decide.

Pero, las que no acepten, no es que ahí se terminó el asunto, hay una tercera etapa en la que un Tribunal o un grupo de personas, muy reconocidas a nivel nacional, cuyos nombres no se saben, porque antes se negoció con el NO y con el SI, que habría un grupo de tres personas, únicos, aceptados por los dos grupos, por el NO y por el SI, únicos que sabrían quienes son las personas designadas para ese tribunal o es grupo evaluado, para mantener el anonimato de estas personas y salva guardar incluso su integridad, cual es la función de ese "Tribunal", ver cuales observaciones que el SI le hizo al NO, el NO decidió no

atender, y viceversa, cuáles observaciones que el NO le hizo al SI, el SI decidió no atender, y el Tribunal las va a revisar, y va a dar un dictamen diciendo eso es una falacia, si usted lo mantiene, es bajo su riesgo, pero eso es una falacia, a nuestro juicio, y eso se lo hace saber al grupo respectivo, al NO o el SI, y el grupo respectivo decide, si la cambia, la quita o la mantiene; si la mantiene, el documento que publica el Estado de la Nación, va a traer ahí, un sellito, resaltándose a la par del texto, en el cual se dice: *“...que a criterio del Tribunal especial, para evaluar esos puntos, ese en concreto, es una falacia...”*, ese es el riesgo que corren, porque el Tribunal Supremo de Elecciones, por más que nada aquí el Estado de la Nación, quiere resguardar su prestigio, de tal manera, que en ese documento masivo que va a publicar, no vayan mentiras, porque ha sido una campaña de muchas mentiras, por ambos lados, y que si van mentiras, se diga a la ciudadanía, que un Tribunal independiente, dictamina que esa afirmación es mentirosa, porque están cuidando su prestigio.

Creo que aquí nosotros no podemos arriesgarnos a que un documento, sin entrar a cuestionar lo más mínimo a las personas que lo hicieron, que un documento salga así porque así, sin que nosotros lo hayamos visto, porque La Nación paradójicamente, nos dice que tiene que estar listo hoy, es que yo creo que no; yo le decía a Maritza, entonces lo publicamos en otro lado, no solo La Nación existe en Costa Rica para publicar estas cosas.

A caso el inserto nuestro del 30 Aniversario, que se distribuyó en el periódico La Nación, acaso lo publicó La Nación, no lo publicó La Nación, porque los tiempos no le daban para publicarlo en La Nación, se publicó en otra imprenta, y se le pago a La Nación únicamente el valor de la inserción.

Creo que nosotros no podemos ser superficiales en esto, más allá de la diagramación, a la cual tengo pequeñas observaciones, creo que el fondo, es lo que más tenemos que cuidar. La UNED, ha sido demasiado cuidadosa en ese proceso, ha mantenido un nivel, se ha dado a respetar, ante unos y otros, no cometamos un error por precipitarnos ante presiones del periódico La Nación, que además son inamisibles, me parece a mí, es realmente una irresponsabilidad del medio, venirnos a decir el miércoles en la noche, que el jueves a las 8:00 a.m. tiene que estar autorizado, siento que no, que nos demos el tiempo.

Que propondría yo, que dos personas independientes revisen tanto el SI como el NO, y nos den las observaciones, nosotros no podemos arriesgarnos a que aquí se puedan transmitir cosas falsas, no podemos arriesgarnos por el prestigio de la universidad, tenemos que resguardarlo, el mismo Tribunal Supremo de Elecciones, nos está dando el visto bueno para que lo publiquemos, hagámoslo bien, a mí me gusto muchísimo realmente la diagramación, me preocupa un poco el fondo, no soy especialista en todo como para opinar, pero he estado en muchos debates y he coordinado muchos otros, y algunas afirmaciones que están ahí, me preocupan y podría referirme, por lo menos a dos más ampliamente, ahora más adelante.

Yo si quiero llamar a que nosotros veamos aquí los mayores intereses de la UNED y el papel de la UNED, ante esta discusión, no se agota hoy en la tarde con la fecha límite que nos da La Nación, ahí no se acaba el mundo, no se acaba la posibilidad de publicarlo, hagámoslo bien, revisémoslo bien, no importa que no compartamos los criterios de uno y otro, pero que ambos tengan sustento, no puede ser algo en lo que uno u otro, lo digo con todo el respeto a don Celín, no estoy juzgando a ninguno en este momento, pero que diga lo que quieran, ya tendré mis opiniones sobre como está redactada cada una de las partes, cuales puntos me preocupan, hay algunos que directamente me preocupa mucho, me parece que la UNED no puede decir eso, porque eso no es lo que dice Luis Paulino, lo que dice Celín, eso es lo que dice la UNED, aunque sea transmitiendo el NO o el SI a la ciudadanía, pero el NO y el SI han tenido espacios reducidos para decir sus cosas, nosotros lo estamos haciendo a todo el país, tenemos que ser sumamente cuidadosos, es el llamado de atención que yo quiero hacer aquí.

Digámosle a La Nación, que hoy en la tarde es imposible, yo llamaré a quién sea en La Nación, desde el Gerente, Julio Rodríguez a quién tenga que llamar, para decirle que no le pueden hacer eso a la UNED, de ponerle una fecha límite de esta manera, que nosotros hemos sido responsables y queremos ser responsables en esto, ellos no nos pueden obligar a hacer irresponsables, y en eso tenemos que ser muy concientes nosotros, como universitarios, como académicos, como universidad pública, que goza de un prestigio que tiene que cuidar, y en este documento nos jugamos nuestro prestigio.

PROF. RAMIRO PORRAS: El procedimiento que se utilizó entre don Celín y don Luis Paulino, fue trabajar separadamente, o luego se reunieron, fueron dos cosas por aparte.

LIC. CELIN ARCE: Totalmente separado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente por separado, nada más las revisiones de filólogo, creo que fue las que vieron don Celín.

LIC. CELIN ARCE: Ni eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo del Consejo Universitario en eso, el segundo, porque el primero es el que decide hacer el documento; el segundo dice: *“...Se encarga al Lic. Celín Arce coordinar la elaboración del documento relativo al SI, al TLC y al Dr. Luis Paulino Vargas, a la elaboración del documento referente al NO del TLC, antes de publicar el documento elaborado, será remitido al Consejo Universitario, para verificar que se cumpla con lo aprobado en este acuerdo.”*

Una última observación, y la relación que hago yo con las unidades didácticas de la UNED, partiendo del acuerdo don Ramiro, el acuerdo dice se encarga a don Celín y a Luis Paulino elaborar, yo hacía una correlación ayer, con lo que es nuestra elaboración de unidades didácticas, la UNED selecciona un autor y le

encarga hacer la unidad didáctica, pero el mecanismo de la UNED incorpora la contratación de especialistas independientes que revisan contenidos, no se publica lo que el autor nos da, así porque así, nos cuidamos extremadamente, cómo no nos vamos a cuidar aquí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Yo quería precisamente cuando vi está notita de La Nación, yo he estado insistiendo desde la vez pasada, que hubo todo este enredo de que si La Nación, que si se diagramaba, que si salía, que constaba tanto dinero, y yo varias veces llamé la atención de que me parecía que estábamos enredando un poco el procedimiento que habíamos aprobado aquí, se acuerda Marlene que revisamos varias veces, en que sentido, siempre creí, y lo dije, que nosotros hacíamos el inserto aquí en la universidad, y simplemente le pagábamos a La Nación, un costo que e mínimo, que uno cobra por insertarlo dentro del periódico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es necesario decirle a la Editorial que trabaje horas extras los fines de semana, que la trabajen.

DRA. XINIA CARVAJAL: Don Rodrigo, yo lo expresé aquí, no sé si fue en una sesión o en una comisión, y dije que porque vamos a gastar esa millonada, mandando hacer esto a La Nación, teniendo nosotros una imprenta como la que tenemos acá, porque no lo hacemos y pagamos la inserción dentro del periódico, que yo lo he hecho con cosa del Colegio de Médicos, y es baratísimo, porque uno paga por lo que inserta. Yo comparto con don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es como lo del 30 Aniversario exactamente.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exacto. Yo sinceramente, y en eso apoyo cien por ciento a don Rodrigo, yo no voy a revisar, es más no tenemos ni una copia siquiera del documento, aquí nosotros como Consejo Universitario, yo no voy aprobar a la ligera, una cosa que es la cara de la universidad, que es lo que la gente va a ver, que además no ha puesto de ejemplo a nivel nacional, yo no voy a aprobar una cosa leída a lo rápido, a lo que se antoje.

Creo que además nosotros como Consejo Universitario tenemos criterio, para poder dar una revisada, ahí no es externar ningún criterio personal, sino que se evalúe el equilibrio que haya en la publicación, que es al final el gran acuerdo al que hemos llegado en el Consejo, y en eso recuerdo las palabras de doña Marlene, en el sentido de que tenía que ser totalmente equilibrado, tanto el SI como el NO. Me parece que eso es lo que tenemos que revisar, y por supuesto que a mi me parece que las cosas tienen que tener respaldo y fondo.

Comparto con don Rodrigo en ambas, porque ya ahora no puedo decir que sólo el NO o solo el SI. En ambas tendencias, se han generado unas cuestiones tan terribles, documentos falsos, cuestiones totalmente fuera de todo contexto; jamás me imaginé que se iban a utilizar.

Un día de estos mi hijo me entregó en mi mano un documento que repartían en la calle, sobre comercialización de órganos, sobre una serie de cosas, que yo jamás imaginé, que se iban a utilizar en la campaña.

A mí me parece, independientemente de eso, que esto debe de revisarse; ahora los tiempos, me imagino que los tiempos están definidos por la fecha 27 de agosto, que es la matrícula, a mí eso me quita el sueño, porque La Nación, no es la única que puede evitar esto, es más yo les puedo garantizar que conozco tres o cuatro imprentas que en una noche editan una cosa de estas, si uno los pone a trabajar, y nosotros tenemos una imprenta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tirar un periódico diario, ahora no van a tirar esto en una noche.

DRA. XINIA CARVAJAL: Exactamente, pero yo si pienso, que ahí hay un poco de presión y probablemente sea por el contrato que es millonario, porque además no está costando una millonada, que La Nación edite, que La Nación diagrame, si hay que pagar la diagramación, se le paga la diagramación, que nos entreguen los disket y nosotros mismos podríamos modificarlo.

Yo sinceramente, quiero llamar la atención, porque me parece, yo de ninguna manera aprobaría un documento "trajiniado", se nos critico, se acuerda don Ramiro, que al final lo tuvimos que hacer muy en carrera el acuerdo, frente a lo del TLC, en la Asamblea, nos criticaron ampliamente en eso; ya me imagino otra vez criticándonos de que aprobamos en medio hora, para que el inserto saliera, porque la gente se entera de todo lo que pasa dentro del Consejo.

Me parece que si hemos desarrollado esto con seriedad, sigámoslo haciendo, de aquí al 27 de agosto hay tres semanas, en dos semanas perfectamente nosotros podemos hacer ese proceso rápidamente, y sacar una cosa y se paga el inserto. Don Rodrigo, eso es baratísimo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el 30 Aniversario lo hicimos así.

DRA. XINIA CARVAJAL: Apuesto que La Nación se pone a los tiempos de nosotros, porque van a perder una millonada.

Yo si quiero insistir en ese sentido, a mi también me gustaría tener una copia, creo que no la tenemos ninguno, creo que tenemos suficiente criterio, yo no podría aprobar eso sin verlo.

La otra cosa en este sentido, lo que si hay que hacer es un procedimiento muy rápido, de revisión y si tuviéramos que hacer una sesión extraordinaria, solo para eso, yo estoy dispuesta cien por ciento. Pero si me parece que la universidad no puede trabajar así en esas carreras, y no podemos echar a perder algo que ha sido tan bueno, echarlo a perder al final.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo único que quiero dejar constancia, de que tenemos que ser muy cuidadosos en esto, en varios aspectos, a mi lo de La Nación poniendo fecha, francamente no me simpatiza; pero también nosotros tenemos, por eso hice la pregunta antes, como habían trabajado las personas que habíamos encomendado para esto, porque a mi me parece que el contenido a la ver delegado en personas debe mantenerse intacto, en el sentido, si le encomendamos a dos personas, yo no me atrevería a cambiar el contenido de ninguna de las cosas que pone, ninguna de las dos, quiero aclarar que yo no he visto que dijo cada uno.

Pero me preocuparía que nosotros acá, enmendemos la plana precisamente las personas que les encomendamos algo, esa es la primera cosa, me parece que hubo un procedimiento intermedio, como que don Celín revise lo de Luis Paulino y Luis Paulino revise lo de Celín, y haga sus observaciones, siguiendo un poco lo que dijo don Rodrigo del Tribunal, y que en lo que no haya coincidencia, tengamos oportunidad de reunirnos extraordinariamente, para verlo, pienso que por ahí tiene que ir el asunto, por eso hice la pregunta, porque para mi era muy importante, que ese trabajo de saber si está diciendo una mentira uno, o está diciendo una mentira el otro, se iba a hacer a lo interno.

Se acuerda cuando estuvimos la Comisión del TLC, precisamente cuando empezamos a recopilar información sobre una cosa y la otra, en el seno de la comisión, donde había representantes de ambos grupos, fue donde vimos las diferencias y las cosas para ver como lo manejábamos, desde el punto de vista institucional.

Yo no quisiera atreverme a cambiarle algo de forma con el consentimiento del autor, algo de fondo, pienso que primero requeriría el criterio del otro miembro de la comisión, el que si es algo de fondo al SI, que el del NO diga –de su opinión al respecto-, y que traten de ponerse de acuerdo en ese sentido.

Porque a mi si me preocupa que nosotros aquí como Consejo, habiéndole dado a dos personas, en las que depositamos toda la confianza, podamos enmendarle la plana desde aquí, eso es lo que me preocuparía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, esa no fue mi propuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que conste de que no fue lo yo planteé.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, lo que estoy diciendo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Que sería lo que aprobaríamos aquí entonces, para que viene aquí, si no podemos ver el fondo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para ponerle ese tipo de enmiendas del caso, la enmienda sería algo así, esto no lo comparte el del NO y esto no lo comparte el del SI, eso es lo que yo pondría. Porque si nosotros le encargamos alguna gente, como lo vamos hacer nosotros aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, nosotros no podemos hacerlo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. Yo no interprete sus palabras así, solo que quiero salvaguardar ese punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Ramiro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La verdad que estoy sorprendida, y más que nada sorprendida, me preocupa lo que está pasando, sinceramente no entiendo que es lo que está pasando, nosotros aprobamos el 8 de junio del 2007, en los términos que lo indicó ahora don Ramiro, que lo dijo muy bien, que dos personas, en la cual depositamos la confianza, cada uno de ellos se refiriera a los temas que este Consejo escogió, y se les indicó lo siguiente: *“1. Indicar a la MBA. Maritza Esquivel, que el inserto debe disponer de dos páginas para cada tema en dos columnas, una para el SI al TLC y otra para el NO al TLC. //2. Se encarga al Lic. Celín Arce coordinar la elaboración del documento relativo al SI al TLC y el Dr. Luis Paulino Vargas a la elaboración del documento referente al NO al TLC.//3. Solicitar al Sr. Vicerrector Ejecutivo que en su calidad de Rector a.i. se encargue de brindar el presupuesto para la publicación del inserto, y antes de publicar el documento elaborado, será remitido al Consejo Universitario para verificar que se cumple con lo aprobado en este acuerdo.”*, o sea, está el equilibrio, el equilibrio de uso de páginas y de la forma en que aquí yo explique muy bien.

Lo que no puede hacer este Consejo, porque este Consejo nunca se quiso pronunciar, ni a favor ni en contra, es que si hay algo que está escrito ahí, ahora quiere que lo pongan como le gustaría verlo.

DRA. XINIA CARVAJAL: No.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, un momentito doña Xinia déjeme hablar porque a mi me corresponde; yo lo que quiero es expresar la idea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aclaro que yo no dije eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahora usted lo puede decir, déjeme expresar lo que yo quiero decir, o sea, nosotros, yo Marlene Víquez, he sido coherente y consecuente con un acuerdo de este órgano colegiado, y he respetado la forma y la dinámica de lo que se quiere, cuando se hacen los foros ahí en el Paraninfo, jamás he visto al señor Rector diciéndole a una persona –dígalos como yo lo quiero escuchar-, cada uno ha tenido la libertad de exponer libremente sus argumentaciones y se le han hecho preguntas y ha tenido que responderlas, y eso

se ha hecho bajo el principio de la autonomía universitaria y bajo el principio de la libertad de cátedra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no dije ahora, que quiero que escriban como yo quisiera, aclaro doña Marlene, no confunda mis palabras.

LICDA . MARLENE VIQUEZ: Yo quiero aclarar como he interpretado yo toda esta situación y esta dinámica, y estoy sorprendida ahora, yo sinceramente y Dios lo sabe y no tengo porque mentir, no quiero leer el documento, porque creo que tengo que ser coherente con este acuerdo del Consejo Universitario, no tengo por qué ir contra un principio, que es más, y lo fui a buscar, porque yo dije, cuidado eventualmente, aquí podría suceder algo, me fui a buscar un artículo que yo había visto, años atrás de doña Alejandra Castro, que es autonomía universitaria, libertad de cátedra y derechos de autor.

Y aquí doña Alejandra Castro, que lo hace muy bien, expone cómo el concepto de libertad de cátedra va muy relacionado a la autonomía universitaria, y lo que significa, es la libertad que garantiza que el docente no se le pueda censurar y posee límites en lo que respecta el derecho al honor, la intimidad, el derecho a la imagen, y los derechos de la juventud y la infancia. Es más, ella dice en este documento, yo no lo estoy diciendo, lo dice doña Alejandra Castro, *“Es un derecho que le otorga el docente, la posibilidad inclusive de fijar los programas académicos de la materia que imparte...”*, transcribe una resolución de un Tribunal.

En este razonamiento que doña Alejandra hace de la libertad de cátedra que define un Tribunal Constitucional, ella lo indica, *“...consiste por tanto en la posibilidad de expresar las ideas o convicciones que cada profesor asume como propias en relación a la materia objeto de su enseñanza...”*. Entonces, a mi me parece, en la forma como ella lo está diciendo acá, lo está razonando, dije si efectivamente ese es el principio que está en juego.

Aquí yo vine a decir, es falso que el señor Mario Valverde diga que nosotros tenemos una mordaza a las personas, en esta universidad todos pueden expresar libremente, lo que considera.

Dice más adelante Alejandra: *“Efectivamente la libertad de cátedra es un derecho individual del docente, que si bien, cómo veremos, tiene su expresión institucional a través de la autonomía universitaria, reviste la parte positiva de un derecho al consagrar la libertad del docente, de expresar sus ideas, y comunicarlas al alumnado, sin gerencias de terceros, y la parte negativa de evitar que ese derecho le sea menos cavado y lícitamente tanto por la propia institución como por terceros.”*.

¿Qué quiero decir con esto?, este Consejo Universitario, y yo he sido respetuosa de ese acuerdo, no quiso ni opinar a favor ni en contra, y dijo nosotros tenemos que defender la pluralidad y que siempre que se haga un evento estén los que están a favor y los que están en contra, que eso no quiere decir, como se indica

por ahí, que tenemos que estar equilibrados, el cincuenta y cincuenta, no es que existan las dos posiciones.

¿Qué se hizo con el inserto?, porque fue esta servidora la que trajo la propuesta, es simplemente, que la universidad hiciera una contribución más, para que académicos de la universidad, pudiesen expresar libremente, el porqué Si y el porqué NO, desde la perspectiva de ellos, y es más, recuerdo cuando don Rodrigo dijo, -y si aparecen los nombres de las personas que aquí trabajan-, y yo dije sí, me parece muy bien, porque son las personas que tienen que asumir también la responsabilidad.

Ese documento “Infórmate sobre el TLC”, no es ni la posición de la universidad, porque nosotros nunca la tuvimos, no es la posición del Consejo Universitario, porque no existe ninguna posición del Consejo Universitario, más que decir, nosotros no queremos ni pronunciarnos a favor ni en contra, queremos ser un espacio de discusión abierta, para que todos los costarricenses pedan ir a votar, por la información que han recibido, y nosotros queremos contribuir en ese proceso de formación de criterios.

A mi si me preocupa muchísimo que en este momento, después de haber trabajado dos personas, cada uno, que me parece una barbaridad que nosotros digamos ahora, -como nos gustaría que quedara-, eso es censurar, nosotros no podemos hacer una cosa de esas, es más, me preocupa, me parece que estamos, es una amenaza a un principio, que aquí a prevalecido, o sea, ahí han estado, yo he escuchado a los proponentes, he ido y he escuchado, y han dicho cosas y los he respetado y los he escuchado, y bueno, eso se llama expresión oral, la otra se llama expresión escrita, se han hecho videos etc., salen por canal 13 y ustedes ven a las personas que dicen.

Lo que me preocupa muchísimo, digamos, que nosotros le pedimos a dos personas que se encargaran de razonar sobre los diez temas que se dio porque no recuerdo si son exactamente esos temas, pero sobre los temas que ahí se indicaron, y que ahora les digamos, cómo nosotros lo queremos, no, nosotros no podemos hacer una cosa de esas.

Sinceramente, me parece que si hay una violación a la libertad de cátedra, tanto don Celín aceptó hacer su trabajo, tanto Luis Paulino aceptó, por Dios, yo no he visto en ningún documento y no lo voy a ver, porque me parece que pueda ser que a mi me guste, puede ser que no me guste, pero yo, asumí un compromiso y yo tengo que ser coherente con ese compromiso.

Es más, ayer tuve la oportunidad que me dieran en el periódico Universidad, donde dice; *“Rectores se pronunciarán en defensa de la autonomía”*, pero hay un recuadro a parte que dice: *“UNED mantiene criterio”*, yo dije, en autonomía universitaria no, jamás; en esta entrevista que le hacen al señor Rector a don Rodrigo Arias, al final, aquí se dice. *“...En el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED publicado en la prensa nacional, esta institución no se*

refiere concretamente a la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones y solamente reafirma su compromiso en defensa de la autonomía universitaria.”, doña Alejandra Castro dice que el concepto de autonomía universitaria está muy ligado al concepto de libertad de cátedra.

Luego dice: *“Además este órgano colegiado señala que se promoverán acciones como el inserto de un documento informativo en la prensa nacional, una recopilación de informaciones relacionadas con el TLC, un sitio web y la revisión del informe de los notables.”*, lo cual me parece bien.

Nosotros tenemos en la web y tampoco censuramos eso, y ahí va de todo, entonces, lo que no entiendo es porque ahora, vamos a censurar algo y en que términos, porque así lo veo, como una censura de lo que está escrito.

En la página web de la UNED hay un icono arriba que dice TLC y ahí se puede encontrar noticias de diferentes medios informativos, donde están libremente a favor o en contra, lo cual me parece muy bien; nosotros no entramos, si está en una página web de la UNED, donde está el logo de la universidad por todo lado.

Lo que me preocupa es, y ahora después de que nosotros tomamos este acuerdo, en el periódico el domingo y donde le decimos a la comunidad, porque aquí si quiero lo ven, este acuerdo dice aquí formado por académicos, si es formado por académicos, nosotros somos los primeros que tenemos que respetar la libertad de cátedra, o sea tenemos que respetar la libertad de cátedra, porque no es un pronunciamiento, el infórmate del TLC, no es un pronunciamiento de la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no es.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entonces, en ese sentido me preocupa que ahora se esté cuestionando esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Lo primero que me sorprende, pero cómo hace tiempos, nunca he visto un razonamiento más alejado, tanto yo, por lo menos voy a defender mi posición, el tema de que doña Marlene habla de que estamos violentando la libertad de cátedra, que se está censurando, o sea me parece en términos demasiado serios doña Marlene, y por lo menos, lo que yo le voy a decir es una cosa, yo creo que aquí hay una confusión enorme de interpretación de su parte, perdone Marlene, porque usted generalmente es una persona muy cuidadosa, muy clara y muy profunda, por eso hoy me llama la atención de que usted superficialmente diga, -yo ni lo voy a leer-, me extraña en usted, usted siendo una persona tan cuidadosa, claro, usted ya se reunió y vio el documento previo, nosotros no hemos visto nada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No lo he visto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Dice don Rodrigo que usted se reunió con la gente que hizo el documento, según dijo ahora hace un ratito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me reuní con los compañeros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted convocó a una reunión ayer y convocó a Maritza Esquivel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando me enteré de lo que estaba pasando y que urgía, estábamos en reunión de Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y yo les dije, es importante que veamos a ver que pasa, salió una publicación el domingo, y aparentemente, si no salía ayer a las 3:00 p.m., simplemente no sale. Después Maritza cuando llegó, yo llamé y me dijeron que ella no había regresado, yo le dije, dígame a Maritza - que cuando regrese que por favor venga porque aquí están algunos miembros del Consejo, para que ella pueda informarnos, que decisión se tomó-, doña Xinia, en realidad yo creo, eso no tiene ningún valor.

DRA. XINIA CARVAJAL: No importa, yo quiero terminar mi concepto, porque me parece Marlene, y realmente me duele, que usted se exprese de esa manera, porque yo he sido una defensora de que se oigan ambas posiciones plenamente, y me parece que ese Consejo no está pintado en la pared para levantar la mano como un muñeco y decir si está aprobado todo, no, no.

Precisamente don Ramiro llamó la atención, yo he entendido y cuando leo y releo el acuerdo, es que aquí viene para nosotros garantizar realmente que el documento cumple las expectativas en el sentido del equilibrio, no estamos haciendo ni en el fondo ni en lo que dice, ni don Rodrigo tampoco, le entendí y que estuviera censurando algo que viniera aquí.

Pero, si le voy a decir una cosa doña Marlene, nosotros somos los responsables de esta universidad, si aquí hay una frase, que puede ser incluso generar un problema legal posterior, nosotros tenemos que valorarlo, para eso tenemos conciencia y pensamiento, aquí no estamos censurando nada, no estamos corrigiendo lo que hicieron aquí.

Segundo, esto no es una cátedra, esto fue una instancia de consultoría técnica que nosotros definimos, así como definimos a don Luis Paulino y a don Celín, podríamos haber definido al señor del Tecnológico, y al señor Ministro de Comercio Exterior; nosotros definimos dos personas cercanas que conocíamos, pero podríamos haber definido a don Alberto Salón, quien fuera, porque podríamos haber escogido. En este caso, esto no es una cátedra, esto es una instancia técnica a la cual usted recurre para que elabore un documento, como lo hacemos miles de veces, como revisamos los proyectos de ley, en el caso de los proyectos que nos han llegado, que le pedimos criterio técnico a una y a otra; perdone no confundamos, perdón, porque cuando yo la oigo hablando ese tema,

por Dios, el tema de la libertad de cátedra aquí no tiene nada que ver, o sea, no está sobre la mesa el tema.

Yo si quiero llamar la atención, porque me parece, primero muy duras las palabras, para mí muy dolorosas, precisamente por algo que ha sido un proceso muy desgastante, porque la verdad, es que este proceso no nació de la nada, ahora todo mundo cree que la posición de la UNED nació de la nada, no, tuvimos que desgastarnos muchísimo nosotros aquí a lo interno, para llegar a un consenso, que hoy por hoy es el ejemplo a nivel nacional, ahora todo mundo se acuerpa con esto, pero eso costo, eso no fue una cosa que nació ahí por generación espontánea.

A mi me dule oír que se está violentando, que se está censurando, por favor, me preocupa que eso quede en una acta, en la población universitaria, es la sensación que en algún momento, la palabra censura, la palabra corrección no existe y si en una de mis palabras anteriores, eso se entendió, lo aclaro formalmente, en esta intervención, de ninguna manera estoy hablando del contenido; pero si creo, que por respeto a mi persona como miembro de este Consejo Universitario, yo no voy a aprobar nada que yo no lea, perdón, porque hasta por términos legales, yo soy miembro de este Consejo y si ahí hay algo que nos afecta legalmente, al final como doña Marlene lo dice muchas veces, a la cárcel vamos nosotros, doña Marlene lo repite una y otra vez, y hoy no hay que leerlo, hay que aprobarlo, porque corre, porque La Nación dice, no, aquí el tema es que yo creo que por respeto, y por seriedad, nosotros ese documento tenemos que tenerlo, tenemos que verlo, definir en términos del equilibrio y buscar el mecanismo que vamos a utilizar.

Voy a concretar, me parece que estamos enredando dos temas, yo les quiero pedir que separemos los dos temas, uno es el tema del procedimiento administrativo, en el cual yo voy a hacer una propuesta formal, o sea y les pediría a los compañeros; doña Marlene me permite, para que usted me escuche, yo les pediría a los compañeros y compañeras del Consejo, que separemos en la discusión estos dos temas, para que sea efectiva la discusión,

El procedimiento administrativo, yo hago una propuesta formal, simplemente que se nos entregué el documento para verlo como corresponde, que después definiremos cuál será el mecanismo para ya darle el visto bueno final y que no importa que La Nación lo pida hoy, si es necesario pagarle la diagramación, se le paga, o se saca en otra instancia para hacer las cosas como deben de ser, ese es el procedimiento administrativo que tendríamos que resolver hoy.

El segundo tema, cómo va a hacer el mecanismo para dar el visto bueno final, es solamente de forma, veremos que el equilibrio se mantenga, o una instancia, lo que nosotros definamos aquí es adicional, porque lo que estamos ahora recibiendo, es el resultado de una consultoría que pedimos técnica, así como pedimos por ejemplo, para ley de residuos una opinión de la gene de ambiente,

que llegó aquí, nosotros después redactamos un considerando, lo hacemos y lo publicamos.

Probablemente van a ver pocas cosas en las cuales realmente, tal vez allá que entrar a que la gente verifique, o por lo menos que respalde con algún artículo del TLC, cosas que se pueden respaldar con artículos del TLC, que podría ser que en alguna cosa se tuviera que poner ahí el artículo, en alguno, en el SI o en el NO, pero bueno, yo no me estoy adelantando porque yo no tengo el documento.

Lo que les pido es, que separemos y que discutamos primero el tema del procedimiento administrativo, admitimos que La Nación nos ponga el tiempo y que hoy a ciegas en una forma irresponsable, porque así sería, aprobemos un documento sin verlo, porque La Nación nos puso un tiempo para ahora.

Segundo, sino es eso, la segunda cosa que de aquí al 27 de agosto tenemos suficiente tiempo para editar esto en otra instancia, cumplir con el acuerdo que dimos, y hacer las cosas como corresponde, y como las hacemos normalmente en este Consejo.

El otro tema, es que a mi me parece, que incluso hay que ver cuando viene el inserto hasta el lenguaje, fíjese Marlene que hasta esas cosas a veces uno de los técnicos le habla, pero cuando uno lee uno dice –la gente no va a entender esa palabra porque mejor no la cambia por una palabra más sencilla que la gente entienda-, y eso fue una de las cosas que dijimos cuando tomamos el acuerdo, que esto tenía que ser un tema totalmente entendible para el campesino de Guanacaste o para el indígena de Talamanca, esas son pequeñas cosas que nosotros como personas externas podemos opinar.

Entonces, yo externaría mi criterio en el sentido de que en cuanto al procedimiento administrativo, yo propongo, que no hagamos las cosas en carrera, que se nos entregué, que se negocie con La Nación, sino se puede negociar, que se edite para que podamos para el 27 de agosto, si tenerlo cuando se hace la matrícula, que yo creo que estamos en posibilidad de hacerlo, y después yo les pediría que discutiéramos de una forma seria, en el sentido efectivamente con este documento que es lo que va a pasar a partir de hoy, que vamos a hacer, y en esto pues yo rescato un poco la misma posición que don Ramiro manejó cuando se hicieron los foros, que se manejó en una forma equilibrada, que la gente participó, discutió, ustedes se reunían, hacían sus preguntas, seguir con esa misma secuencia, que ha sido la que hemos tenido, y esa es la cara que tenemos que darle a la población.

MBA. HEIDY ROSALES: Ya hemos discutido bastante, creo que doña Xinia presentó una propuesta de separar, yo también coincido que hay que separar La Nación, pues la presión de entregar esto el día de hoy, al menos en mi posición, yo no aprobaría entregarlo el día de hoy para que sea presentado, después de escuchar todo lo que se ha discutido aquí.

Sobre todo, yo creo que también pues dándole toda una explicación, don Rodrigo lo mencionó, creo que a La Nación habría que darle todas las explicaciones del caso, y del tiempo que se requiere para hacerlo.

La otra propuesta de doña Xinia, tomarse un poco de tiempo para ver que metodología, porque yo analizándolo bien don Rodrigo, creo que lo dijo muy bien, muy claro, de que no es este Consejo el que va a cambiar nada de lo que está ahí establecido.

Me parece que nosotros como Consejo, le dimos la potestad a dos personas de coordinar, está la palabra “coordinar”, ese proceso, ayer cuando yo estuve en esa reunión, que vino Maritza y estuvimos todos, al menos sólo don Rodrigo y doña Xinia, no estuvieron presentes.

Pudimos ver rápidamente el documento, no lo he leído, no lo tengo, nada más fue presentado físicamente, y cómo dijo don Rodrigo, a mi me parece excelente la forma como fue presentado, solo que vimos que en el centro, pues hacia falta como el logo, algo que identifique a la UNED; la diagramación, que fue lo único que nosotros vimos, pero también me llamó la atención de buscar el equilibrio, viendo el equilibrio que es una de los cosas que nosotros tenemos que presentar; y esa palabra de coordinar, vemos que la parte del NO, hay unos agradecimientos de varias personas, yo supongo que es del No o del SI, no desconozco donde se mencionan como cuatro o cinco personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos son del NO.

MBA. HEIDY ROSALES: Ellos colaboraron, porque don Luis Paulino coordinaba la parte del NO, y buscando ese equilibrio, el del SI, desconozco si hubo particular de alguien más, o sólo fue el criterio de don Celín. Creo que don Rodrigo presentó una metodología del Estado de la Nación, se que aquí estamos en contra del tiempo, pero si podríamos hacer un híbrido, algo que se asimile, porque siento que viendo es metodología estamos más que no hubo ni siquiera retroalimentación entre las dos partes, que don Ramiro también lo mencionó, creo que esa parte a mi si me preocuparía.

No es entrar a revisarlo y a decir cambien esto, quiten esto, porque a mi en mi posición, como ustedes saben, cuál es mi posición sobre el TLC, en el cual yo considero que debe ser firmado, no es ese en mi caso, digamos, no es entrar yo hacerles cambios, sino que habría que ver cual metodología seguimos, algo con carácter prioritario, de hacerlo, y rápido porque hay que entregarlo a los estudiantes que nuestra prioridad entregarlo el 27 de agosto a los estudiantes, cumplir y publicarlo, ya sea en la Radio o La Nación, en la Extra o donde sea, en los medios de más alta audiencia y en la web darle también la publicación; creo que ese equilibrio a mi me falta a parte del espacio, a parte de toda esta que es importante, pero sí el equilibrio.

También leer el documento, creo que sería importante, yo se que Maritza se lo entregó a Ana Myriam, leerlo pero no para cambiarlo yo, sino ver que metodología seguimos aquí para buscar el equilibrio, que siento que a mi me hace falta para poder aprobar una cosa de estas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo creo que hay cosas en que debemos, tal vez en un receso como conversar un rato, porque creo que hay una confusión en el ambiente, y una confusión que podría ser muy seria.

Ayer doña Marlene me llamó a la casa y me dijo que estaba muy preocupada porque La Nación estaba poniendo un tiempo a lo que nosotros habíamos visto. Yo tengo dos o tres sesiones de no venir, ni siquiera sabía y no había visto la publicación que me gustó mucho por cierto, es decir, yo le dije a doña Marlene que yo podía como a las diez y media porque iba a ser una vuelta y pasaba por aquí para ver de qué se trataba el asunto. Efectivamente yo estuve y Maritza Esquivel también vino.

Lo que quiero decirles es que la intención que yo vi en el asunto era muy simple, era mostrar la preocupación de ver por lo menos desde mi punto de vista, como se podía trasladar esa fecha para que nosotros pudiéramos conversar sobre eso y doña Maritza Esquivel que venía de La Nación con los documentos nos enseñó la portada y lo de atrás y dijo, -aquí está esto-.

Yo por lo menos y creo que ninguno tuvo acceso a leer el contenido, es más a mí me hubiera parecido mal de mi parte leer algo del contenido porque se lo habíamos encomendado a una persona y eso no lo estábamos viendo como Consejo Universitario.

La preocupación es esa, ella lo que nos dijo y yo talvez lo que estuve aquí fueron 10 o 15 minutos si acaso, yo quería decirles que cuando Maritza Esquivel dijo que había logrado que para hoy a la una de la tarde pudiéramos hacer eso, yo me fui despreocupado porque hoy lo íbamos a ver acá, porque si nos hubieran dicho, - hay que entregarlo a las 3 de la tarde-, por lo menos yo hubiera buscado a don Rodrigo para decirle, -eso no podemos hacerlo-, porque tenemos que por lo menos darnos cuenta en el Consejo Universitario que solo vive cuando estamos sesionando, darnos cuenta si el asunto cumple con las expectativas formales de lo que nosotros queríamos, me parece a mí, no quisiera meterme en el fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vea don Ramiro, la nota de La Nación dice que hoy a la una de la tarde para darle la autorización, pero que el documento tenía que estar ya sin ninguna modificación a partir de ayer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo lo entendí así porque yo ni siquiera vi esa nota, pero lo que quiero es dejar constancia de lo siguiente. Me llamó la atención que doña Maritza Esquivel dijo que después de eso iba a ver una reunión de la gente alta de La Nación, y me parece que un documento nuestro no lo pueden ni precensurar ni cosa por el estilo.

Lo que quiero decirles es que me parece que debemos definir dos cosas después del receso. Una es lo que dice doña Xinia Carvajal acerca del procedimiento, si vamos a aceptar que La Nación nos ponga una fecha o qué vamos a hacer con respecto a esto y en segundo lugar, me parece que hablé del mal entendido y de confusión al principio, me parece que si nosotros como Consejo Universitario tocamos una sola palabra de lo que ahí dice, estaríamos cayendo en problemas que luego, a nosotros nos podrían decir, -¿dónde está la libertad de cátedra?-, si nosotros tocamos algo de ese contenido.

En eso estamos confundidos. Yo creo que si esto queda claro, que nadie de nosotros va a tocar ese contenido, creo que doña Marlene tiene que estar tranquila por ese lado, pero quienes lo tienen que tocar son las dos personas que encomendamos, revisen lo que salió al final y ustedes nos van a decir qué cosas ustedes dos no comparten que el otro haya dicho.

Eso lo podemos hacer, se lo podemos pedir con la urgencia del caso y hacer una sesión extraordinaria como hicimos cuando íbamos para la Asamblea Legislativa, reunirnos al día siguiente si es del caso para no perder la oportunidad de publicar algo valioso de la UNED y si en la carátula o en algún lugar hay que poner, -La UNED informa que estas son las opiniones de dos catedráticos muy valiosos de la Institución que han estado en pro y en contra y que lo que ha querido el Consejo Universitario es dar dos puntos de vista ya razonados y trabajados, ...-, perfectamente, porque en ningún momento porque el acuerdo no lo dice, nosotros tenemos que ver si se cumple con el acuerdo.

Doña Marlene tiene el punto de vista y que yo comparto que es si está bien balanceado, si el diagrama está bien, si se pone el acuerdo, si se puso el logo de la UNED.

Ahora, ya está el balance entre lo que escribió cada uno, si el del "no" dijo una tontera y el del "sí" dio una gran explicación, pienso que nosotros podríamos a lo sumo llamar y decirle, -¿por qué no completas eso para que no se vea como una tontera?-, pero lo que diga la persona haciendo esa aclaración talvez en algún lugar, puede ser lo que puede salvar el asunto porque la iniciativa que fue de doña Marlene de presentar esto, es una iniciativa que recordemos un propósito de este Consejo Universitario, estamos dando saltos importantes al reconocimiento nacional de nuestra labor y si nosotros salimos con un inserto muy bueno en su contenido respetando la opinión de las personas y con una muy buena intención del Consejo Universitario de publicarlo, pienso que esto es un golpe importante para la valía a nivel nacional de esta Institución.

Entonces, quiero que no nos confundamos con las cosas. Si nosotros nos comprometemos de que no vamos a tocar ese documento porque no podemos tocarlo, pienso que con eso se quita cualquier confusión que haya al respecto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Con todo el respecto quiero llamar la atención a algo que me parece que es importante que quede en el acta. Creo que doña Maritza Esquivel cometió un grave error, porque en ningún momento y con todo el respeto y el cariño que yo le tengo a doña Marlene, en ningún momento este Consejo Universitario definió a Marlene como la coordinadora de la publicación, ni de la revisión, y perdonen pero así eso, en estas cosas don Ramiro Porras lo acaba de decir, este Consejo Universitario existe cuando estamos sesionando acá y en algunos casos como específicamente el tema de los foros se le definió por un acuerdo de este Consejo, a don Ramiro Porras que coordinara y no culpo a doña Marlene porque me imagino que es un error de Maritza Esquivel y lo quiero dejar en actas porque me parece que es un error que ha generado una situación que no debe ser.

Ella debió haberse dirigido a la Administración y la jefatura de la Administración es el señor Rector, y si el señor Rector tiene una posición la trae al Consejo Universitario y cuando estamos sesionando que tenemos vida, tomamos decisiones al respecto.

Me parece y yo conociendo a doña Marlene me parece que lo asumió por el interés que ella tenía y porque ella había traído el acuerdo, pero aclaro que nunca se definió que Marlene tenía esa responsabilidad sobre sus hombros y aquí como lo digo es un error absoluto y aquí sucede esto con mucha frecuencia, aquí instancias administrativas coadministrar o sea, se meten y llaman al Consejo para cosas que tienen que resolverlas dentro de la administración y seguir los parámetros que tienen que seguir ahí.

Quiero llamar la atención porque me parece que esas cosas no pueden suceder así. Vean que doña Marlene convocó, bueno, yo estaba fuera del país pero de todas maneras no tengo en mi teléfono una llamada de convocatoria, que me hayan dicho o que me hayan llamado, talvez ustedes sabían que yo estaba fuera del país pero a mí por lo menos en una cosa de esas, tendría que ser una convocatoria de una sesión extraordinaria urgente, que hay mecanismos establecidos en los Estatutos de cómo debe hacerse porque yo he aprendido con ustedes que este Consejo Universitario no funciona porque nos sentemos un ratito ahí a revisar papeles, funciona cuando estamos sesionando.

Quiero llamar la atención porque nos ha pasado en otras cosas que yo me he quedado callada pero sí pasa con mucha frecuencia que la gente asume funciones que se las a dado el Consejo Universitario y eso no debe ser.

Comparto con don Ramiro Porras lo mismo, creo que él lo acaba de decir muy claramente. Aquí novamos a cambiar nada pero sí tenemos criterio, por ejemplo, yo podría decir, -mire, esas palabras no las va a entender la población en el tema de salud, revisen un poco el vocabulario-, o sea, sugerencias sí podemos dar porque somos gente con criterio, o decir, -me parece que esa frase no se entiende-.

Yo por ejemplo ahora rápidamente estaba leyendo unas frases que me costó entenderlas porque son muy técnicas en el tema de propiedad intelectual, el tema de que la cosa genética y el código por ejemplo, o sea, a la gente hay que hablarle con sencillez, entonces, yo pienso que esas cosas sí podemos sugerirlas y me parece que don Ramiro lo está enfocando como debe ser.

Después con la sugerencia nuestra, las dos partes se sientan y podemos llegar a un acuerdo, si vos lo lograste don Ramiro cuando lo del foro, con las preguntas, o sea, el consenso se lograba discutiendo fuertemente pero se lograba en el sentido de que si hay alguna cosa que el autor dice, -tiene que ir así-, ni modo, ya nosotros hicimos nuestras sugerencias.

Igual decir, -tengan cuidado con esto, esto puede tener una implicación, o se está insultando, o se está diciendo tal cosa-, yo no lo sé porque no lo he leído pero puede ser que haya algo que lesione a una persona, ojo con eso, véanlo a ver si se puede mejorar o decirle a una instancia, mejoren eso que puede tener repercusiones.

Esa es nuestra función, nosotros somos externos y somos lectores que no estamos imbuidos en la discusión de todos los días, así es que creo que don Ramiro ha hecho una explicación muy clara y detallada de lo que está y si quería llamar la atención en actas sobre este error de procedimiento que se hizo y que me parece que a repercutido incluso en todo esto que se ha generado, toda la misma confusión que hay al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aclaraciones. Primero en esa micro reunión si es que se puede llamar, mientras yo estuve presente nadie vio el documento, solo la parte inicial y la parte final. Segundo, doña Marlene no hizo una convocatoria, ella me llamó para mostrar mi preocupación y si cometí un error lo acepto de que simplemente ante la llamada de una compañera y ante una preocupación de ella, vine a ver de qué se trataba, he estado afuera durante varias sesiones y me parece que su intención o su interés era que no se fuera un asunto sin que al menos pudiéramos en la sesión de hoy, la preocupación era porque le había dicho Maritza que era ayer a las 3 de la tarde y que se fuera sin que nosotros supiéramos de que se trataba lo que se estaba yendo para La Nación. En tercer lugar, yo diría que en este caso por supuesto que doña Maritza tenía que acudir al señor Rector pero en su condición de Presidente del Consejo Universitario, porque era un pronunciamiento del Consejo.

El Consejo Universitario era el que estaba sacando esto, entonces, no dudo que si llega doña Maritza donde el Rector, el Rector no iba a autorizar jamás, publíquese eso porque siendo la autoridad máxima de la Institución es una publicación que está saliendo por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí, y la responsabilidad independientemente de quién lo haya escrito es de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sí, por eso quiero dejar claro esas cuatro cosas de lo que dijo doña Xinia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, reitero que lo que aquí hay es una censura asolapada pero lo es y lo reitero, yo confié plenamente que este Consejo Universitario encargaba a dos personas que respetaba académicamente, al menos yo las respeto académicamente y no iba a cuestionar el contenido.

Cuando se habló de equilibrio era equilibrio en el uso del espacio. Así que me parece que ahora quieren cambiar las reglas de cómo debió haberse hecho y lamentablemente las reglas no fueron dictadas de esa manera, se confió en que dos personas iban a hacer su trabajo, iban a expresar libremente basado en lo que están, son profesores universitarios y uno confía en eso.

Así que esta censura me parece que yo no la comparto, sinceramente puede ser que les moleste a ustedes esa palabra, pero a mí sinceramente les digo que no me molesta, más bien me preocupa lo que está pasando.

Creo que no hay tiempo para lo que ustedes pretenden, que digan que de aquí al 27 hay mucho tiempo, editar 170 mil ejemplares que es lo que creo que tienen que hacerse para que se repartan en toda la matrícula y todo el pueblo costarricense, me parece que es mentira, o sea, esta es una manera de obstaculizar y decir que no se publique el inserto. Habrá otras razones.

Lo que me preocupa más de esto es que las afirmaciones que se hacen acá y doña Xinia hace afirmaciones sin saber, porque puede llamar a doña Eugenia Fallas, igual como le dije, trátame de localizar a don Ramiro porque estoy preocupada igual le dije que tratara de localizar a doña Xinia para ver si ella puede venir y si no, nosotros vamos donde ella está porque La Nación simplemente nos está estableciendo un espacio.

Así que doña Xinia, por favor yo le agradecería que antes mejor me haga la pregunta directa. Me parece que es importante que esto sepamos, tengo entendido que usted señor Rector estaba informado que había un plazo hasta las tres de la tarde, entonces, cuando yo le dije a doña Maritza Esquivel, -eso lo sabe el señor Rector-, me dijo que sí y entonces, a mí me preocupó todavía mucho más que al final usted pretendiera encontrar una solución pero no estaba informando lo que pasaba.

En todo caso, yo si voy a decir esto. Vea don Rodrigo, permíteme con todo el respeto y cariño que les pueda tener a todas las personas acá, si hay un posible error en todo este proceso es el hecho de que doña Maritza Esquivel le haya enviado a usted el documento con el tiempo previo para que usted lo pueda leer, porque ese derecho no lo tuvo ningún miembro de este Consejo y basado en esa lectura que usted hizo en la noche es que consideró que ese documento no se podía imprimir de la forma como usted considera.

Me parece que si hubo un error fue ahí porque en ninguna parte del acuerdo se decía que una vez concluido el documento se le trasladara al señor Rector para que lo leyera y le diera el visto bueno, o sea, en ninguna parte dice eso.

Creo que tenía que devolverse al Consejo Universitario con los términos que lo dice el acuerdo para que se confirmara que se estaba respetando el equilibrio de espacio, siempre hemos sido muy coherentes, el equilibrio de espacio. Ningún miembro de este Consejo Universitario tiene porqué opinar a favor o en contra como miembro de este Consejo porque me parece que este Consejo tomó una decisión y dijo que no se manifestaba ni a favor ni en contra, entonces, en este momento me parece que es una situación difícil.

Ahora, el señor Rector puede venir aquí después y decir, -tengo un problema, la Universidad va a publicar, el Consejo Universitario está autorizando una publicación que a mí no me gusta y me parece que tiene sus problemas-, pero este es un órgano colegiado y es el órgano colegiado el que tiene que tomar la decisión. Por lo que he visto ya se han dado algunas propuestas, yo no las comparto, sinceramente porque me parecen que es una violación a la libertad de cátedra y a la autonomía universitaria que van muy unidas. Después de que me leí ese artículo de doña Alejandra Castro me quedo más claro.

Por eso creo que no puedo compartirlo, o sea, este Consejo Universitario nunca entró a analizar el TLC, este Consejo Universitario no entró a opinar, nada más fue y dijo cuál iba a ser su posición e iba a abrir espacios de discusión para poder ayudar en la formación de criterios.

Así que yo en esto no quiero ni culpar a doña Maritza Esquivel, el único error que creo que hubo fue que ella lo que recibió fue un acuerdo del Consejo Universitario y debió haberlo dado al Consejo Universitario.

De mi parte si hay un error probablemente sí lo haya de que yo me acercara a preguntar en la Oficina, que qué pasaba con el inserto porque esto se vio el domingo y me di cuenta que ya están en los procesos de matrícula, entonces dije -esto urge, cuando va a salir-, ahí fue cuando me dijeron, -doña Marlene, usted es como bruja, doña Maritza está en La Nación en este momento porque hay un problema-, entonces simplemente fue cuando pregunté y le dije a Maritza ahí, -haga todo lo posible para que le aclare a los personeros de La Nación que el Consejo Universitario se reúne hasta mañana-.

Yo no pretendía hacer ninguna convocatoria sino está en juego la credibilidad del Consejo Universitario. Déjeme decirles que lo que en este momento lo que está en juego es la credibilidad de Consejo Universitario y lo que más me preocupa tremendamente es que si en algo se ha respetado que el señor Rector decía que él no estaba ni a favor ni en contra y estaba respetando determinadas cosas, ahora ese hecho de entrar a analizar el documento y empezar a decir que no, que ahora hay que ponerlo como dice el Estado de La Nación, eso no es así, nosotros no tenemos porque asumir metodologías de otras instancias, tenemos que ser

coherentes con lo que es el principio universitario, respetar la libertad de cátedra, lo que expresaron cada una de las personas que se les encargó, respetar el acuerdo que tomamos.

Ahora si este Consejo Universitario no lo quiere publicar y quiere hacer o sacar otra cosa, son otros cien colones. Lo que sí es evidente es que hace un momento cuando dije que es urgente que hagamos una modificación de actas que ayer libremente cuando vino Maritza Esquivel dijo que lo habían pasado para hoy a la una de la tarde dije, -qué dicha, eso nos da tiempo, entonces mañana pedimos una modificación de agenda para poder analizar esto de primero-. Eso fue lo que expresé, no he visto el documento y no me interesa verlo.

Yo tengo muy claro como piensa don Celín, lo he escuchado muchas veces y yo lo que veo es la coherencia de un pensamiento y que la persona sea coherente con ese principio. He visto libros y he escuchado a Luis Paulino Vargas montón de veces y también he visto cuál es su posición.

Entonces, no entiendo ahora cuando se habla de equilibrio, ¿equilibrio de qué?, no entiendo a qué le llaman esa palabra equilibrio, lo único que dijimos era un uso del espacio equilibrado, o sea, que tuvieran exactamente el mismo espacio, pero bueno, si ahora se van a transformar en editores, en filólogos o en ver como editamos eso, quiero salirme de eso porque la verdad es lamentable y perdónenme, así lo siento, puedo ser dura para ustedes, puede ser que se molesten conmigo, pero sinceramente esto es una violación al principio de libertad de cátedra.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Para que venía al Consejo el acuerdo que vos redactaste?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para que nosotros respetáramos a ver si se había respetado el formato, el acuerdo del Consejo Universitario, pero en el uso del espacio, nunca el contenido doña Xinia, ya que usted se ha referido al contenido.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Yo al principio le manifesté precisamente a don Ramiro que por qué no solicitamos un receso porque este es un tema muy sensible, que ha generado mucha polémica y al rato hasta divisiones y discusiones.

Aquí hay de las dos posiciones en la cuál obviamente uno no va a compartir la posición del otro y viceversa sin embargo, sí se debe respetar esas posiciones que se puedan definir en ese sentido.

En esto hay un compromiso del Consejo Universitario que hay que cumplir, de alguna o de otra forma tenemos que cumplirlo, ya sea que se publique este domingo al otro, pero hay que cumplirlo y creo que es un compromiso que quizás una de las metas es que se cumpla antes del 27 de agosto que es cuando inicia la matrícula con los estudiantes.

Lamentablemente se genera una discusión aquí en la cuál entra el asunto de La Nación de por medio en cuanto a los montos, sin embargo el compromiso inicial fue que se publicara en La Nación y en la Extra que ya son elementos adicionales que han surgido en cuanto a los costos que ya sabemos que origina bastante costo y quizás por la parte económica, siempre es conocido que la democracia también tiene su costo y mucho de ese costo es hasta económico y bastante. Por dicha que también lo asumimos porque siento que es un valor que debemos de contemplar siempre en el desarrollo de todo esto.

Por otro lado quiero defender un poco en ese sentido la posición de doña Maritza Esquivel porque es natural que cuando hay un acuerdo del Consejo Universitario de por medio, muchos de nosotros como integrantes nos interesa en ver la marcha de esa ejecución de ese acuerdo y mucho de eso, nos acercamos a veces o bien a la inversa nos pregunta a veces a groso modo como nos parece esto y lo otro, uno da una idea en general, pero es natural de que eso se de.

Siento desde mi punto de vista que no fue un error de doña Maritza Esquivel el que nos haya dado algunas respuestas que nosotros en el fondo preguntamos y esto para formar un criterio previo en forma general no tan específico en cuanto al contenido, pero esa es la parte que quería defender en este sentido y ser partidario talvez de que se de un receso para que se pueda dilucidar un poco más tranquilamente si es posible esta discusión.

Ahora, si fuera del caso, aquí tenemos a don Celín que fue una de las partes de discusión, no sé que posibilidades hay de que pudiera compartirse con don Luis Paulino Vargas para que nos indique el proceso que siguieron o la forma en que se actuó pero creo que las posibilidades están presentes.

SR. JOSE F. CUEVAS: Definitivamente este tema es delicado más que todo porque está en juego inclusive el tema de la autonomía universitaria y según entiendo va haber una manifestación el 21 sobre ese tema y depende de lo que tomemos acá podríamos utilizarlo como insumo en esa marcha ya sea en contra de lo que nosotros tomemos aquí y de lo que ya sea a favor o en contra, que sea visto como un apoyo a la autonomía universitaria o que sea visto como un rechazo o un tapar de boca de la autonomía. Debemos tener mucho cuidado en ese sentido.

Comparto de que se debe respetar lo que se les pidió a los compañeros pero si entendemos el equilibrio obviamente del espacio y todo eso, y analizamos por ejemplo el contenido de uno de los considerandos, específicamente el segundo considerando que dice *“la necesidad imperiosa de que los electores estén bien informados para votar con el debido conocimiento”*, yo tendría que asegurarme de que por ejemplo tenemos aquí el agradecimiento a un catedrático de la UNA, tenemos un Ingeniero especialista en telecomunicaciones, tenemos un abogado constitucionalista y tenemos un abogado ambientalista y asesor parlamentario.

Según entiendo esos son del “no” y a quién tenemos a favor sin menospreciar lo que sepa don Celín Arce. Si buscamos un equilibrio y considerando eso de la necesidad de estar bien informado independientemente si respetamos lo que cada uno dijo que eso se tiene que respetar obviamente, busquemos una forma de que se respete lo que se dice pero como dice ahí, se da la libertad de que ellos expresen esa función.

Tenemos cuatro especialistas profesionales en diferentes cosas, tenemos un abogado constitucionalista, un ingeniero especialista en telecomunicaciones, una socióloga catedrática y un abogado especialista asesor parlamentario. Si vamos a estar bien informados y con palabras que supuestamente ese era el objetivo, pienso que ahí en ese aspecto, en ese punto tenemos que tener bien definido.

Yo apoyo de que no se le debe de cambiar absolutamente nada de lo que se dice, en eso sí estoy de acuerdo, pero busquemos la manera de llegar a un acuerdo de que estos considerandos se respeten, porque si al un lado del “no” me dan una explicación y el otro lado me dice, -eso es mentira-, ¿porqué es mentira?, verdad.

Es simplemente hacer un cruce, lo que pasa es que aquí no dice quienes fueron los que dijeron que estaban a favor ni quienes dicen estar en contra. Eso podríamos tomarlo entre comillas como la ventaja de que la gente suponga de que esos especialistas actuaron o dieron su opinión en a favor y en contra, pero no estaríamos coherentes en darle la información necesaria a la gente de lo que se requirió.

Eso es como decirle –háganse ustedes dos equipos que estén bien equilibrados-, yo me voy y me consigo jugadores de primera división y el otro equipo se consigue jugadores del barrio. Obviamente con uniformes todos nos vamos a parecer pero a la hora de jugar sin quitarme méritos de que el barrio hay buenos jugadores, al final el marcador va a decir la ventaja o simplemente cuando comiencen a dar la alineación va de portero Francisco Porras y en el otro equipo va fulanito y quién es fulanito.

Lo que quiero hacer es un llamado de atención, todos estamos con criterios absolutamente válidos y respetados de que hay que publicar esto, comunicarlo, hay que respetar lo que se dijo porque nosotros fuimos los que aceptamos a las personas que se nombraron, pero talvez nos faltó a nosotros como chequear de que la información de donde viniera, o sea, a lo que me refiero es que ese equilibrio se note, o sea, realmente se pueda notar.

Cómo les digo, si me llega este documento sin saber, yo puedo asumir que esos cuatro especialistas opinaron en ambas direcciones, podría asumir eso o también que esos cuatro estuvieron a favor o en contra, ¿no sé si se entiende la idea? Y sin menospreciar todo el conocimiento y respetando el criterio de don Celín quién elaboró una parte y más que todo por el considerando que dice, la necesidad imperiosa de que los sectores estén bien informados para votar con el debido conocimiento.

Nosotros somos los encargados de velar porque los electores estén bien informados con el debido conocimiento, por lo menos como del digo, ya estamos en una encrucijada porque algo que se les pidió ellos lo trabajaron, lo tenemos aquí y tenemos que respetar eso.

Entonces, busquemos la mejor manera de que se respete lo que dice aquí, de que se mantenga lo que dice aquí pero buscando uno mejor, no sé si me logré explicar ahí, de la coherencia precisamente inclusive empezando de los considerandos hasta los acuerdos que nosotros mismos debemos tomar. Es muy importante porque hasta eso, la publicación de los agradecimientos sin saber quienes están en un grupo y quienes están en otro grupo.

Si ese fuera también el caso de la diagramación del informe, eso también sería importante rescatarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No voy a ser reiterativo de lo que mencioné al principio, me pareció que había sido claro sin embargo la confusión y la mala interpretación que hizo doña Marlene me obliga a hacer algunas aclaraciones.

Nada más alejado lo que yo dije, que de afectar de alguna manera principios como el de libertad de expresión o el de libertad de cátedra o establecer algún mecanismo de censura o de impedir que el documento salga a delante. Completamente al contrario, lo que pasa es que doña Marlene Víquez no me entendió y se fue por la tangente a criticar otros puntos que por algún otro motivo ella quiere confundirlo de esa manera.

Mis palabras iniciales fueron que este documento estaba muy bonito, que la iniciativa era muy valiosa que incluso el Tribunal lo había visto bien, entonces, que lo hiciéramos de la mejor manera posible y esto no se tiene que confundir con las palabras sin fundamento que uso doña Marlene de censura de afectar la libertad de cátedra o la libertad de expresión.

¿Por qué? Porque esto no es una cátedra en primer lugar como lo dijo doña Xinia. Esto no es una cátedra, es un documento que como campo pagado con un costo de ¢16 millones, hace la UNED para el pueblo de Costa Rica, es un campo pagado responsabilidad de la UNED no de los que lo escribieron que además no se les dice que ellos lo elaboren en su totalidad, ahí rescato los acuerdos porque no hay que confundir los acuerdos cuando queremos que se haga aquí como una persona piensa, somos cuerpo colegiado.

Tenía marcado el mismo considerando al que José Félix se refirió, la necesidad imperiosa de que los electores estén bien informados y rescato y resalto bien informados, esta es una de las motivaciones que nos llevan al primer acuerdo, la necesidad de que la ciudadanía reciba información completa de manera que pueda ir a votar guiado por su propio criterio.

Otro importantísimo considerando de este primer acuerdo, “*el compromiso de la UNED con la comunidad nacional*”. ¿Cómo vamos nosotros a autorizar desde el Consejo Universitario que se publique un documento de esta envergadura en un tema tan sensible sin ni siquiera haberlo visto? Adonde está ese compromiso de la UNED con la comunidad nacional. Es que eso trasciende lo que nosotros estamos viendo aquí.

Como dije cuando finalicé mi primera intervención, en este documento nosotros ponemos en riesgo si lo hacemos precipitadamente el prestigio que la UNED se ha ganado en esta materia y en muchos otros campos. Precisamente un considerando se refiere al compromiso de la UNED.

Ahora bien, veamos el primer acuerdo. primer punto, autorizar la publicación de un inserto del Consejo Universitario va a tomar un acuerdo en el cuál autoriza la publicación de un inserto. Dice luego, el documento será elaborado por profesionales de la UNED que han colaborado en el análisis de los diferentes temas. Después los demás puntos más relativos a la forma.

Posteriormente en la sesión del 8 de junio, cuando doña Maritza Esquivel da algún informe, no sé yo estoy ausente en esa sesión, dice, el acuerdo, “se encarga al Lic. Celín Arce coordinarla elaboración”, no hacerla, sino coordinarla y también a don Luis Paulino la otra parte. Rescato ahí dos verbos, “se encarga”, no dice que él ponga lo que quiera porque lo que quiera es lo que va a salir, se encarga coordinar la elaboración de una manera determinada, y obviamente respetando las indicaciones de forma que señalaban en el acuerdo anterior.

Tenemos que velar para que esos objetivos que nos llevaron a tomar los acuerdos se cumplan en este documento y para eso tenemos que actuar responsablemente analizándolo, no tenemos que irnos por la tangente a criticar otra serie de principios que para nada están en juego en esto.

Voy a leer también para aclarar varios mal entendidos, los textos que le envié a doña Maritza Esquivel por correo de texto de teléfono el miércoles en la noche. El primero que le envié dice, “no creo que mañana se pueda autorizar la impresión del inserto del TLC”.

Tengo muchas dudas y además el Consejo debe verlo y autorizarlo de previo. Ese es el primer correo que le envié apenas cuando iba comenzando mi lectura del documento. Segundo, “mejor no voy a la reunión de La Nación”, no se puede tomar una decisión tan importante de forma precipitada, porque La Nación estaba presionando el miércoles en la noche a que el jueves a las 8 de la mañana yo le diera el visto bueno para proceder con la publicación de ese documento.

¿Cómo iba a hacer yo eso sin leer el documento el miércoles en la noche? Ahí no estoy de acuerdo con lo que dice doña Marlene, que dice que yo actué equivocadamente o erradamente leyendo ese documento. Si yo tenía que darle un visto bueno a La Nación para que procediera con una contratación de ¢16

millones, yo no soy tan irresponsable de no ver que es lo que La Nación va a sacar adelante.

Todos esos campos pagados que hacemos siempre, yo los leo cuando van a salir publicados cuando me sacan la Solicitud de Bienes y Servicios para que se proceda con la publicación respectiva. No ven que ahí está de por medio no un acuerdo del Consejo Universitario, está de por medio la parte oficial de la Universidad, el compromiso legal de la Institución y yo soy representante judicial y extrajudicial de la Universidad.

Doña Marlene no me puede limitar la obligación, el derecho y la capacidad que tengo por Estatuto Orgánico de leer esos documentos, o que quería, que yo firmara y lo entregara para que La Nación lo publicara el día siguiente actuando yo a ciegas. No soy así de irresponsable doña Marlene, y por eso le digo a Maritza Esquivel que no se puede tomar una decisión tan importante de forma precipitada.

Luego le digo que las correcciones no son solo de estilo, que hay que ver el documento también en su corrección porque hay problemas de redacción, yo no soy filólogo pero hay cosas ahí que uno no entiende, en uno o en otro lado y hay otras que creo que no tienen fundamento. Hay algunas que chocan con cosas de instituciones públicas, ¿va el Consejo Universitario a abalar eso? Porque ese documento no se entenderá jamás como que fue el documento del Lic. Celín Arce y de Luis Paulino Vargas.

Es el documento de la UNED porque fue encargado por la UNED y por eso don Ramiro, yo hice una relación cuando terminé mi participación anterior con el procedimiento de los libros. En la elaboración de las unidades didácticas de la UNED no se viola la libertad de cátedra y siempre hemos dicho que el libro es nuestro medio maestro o lo ha sido por estos 30 años. Y que ahí está el conocimiento que vamos a transferir al estudiante y se encarga en los mismos términos a un autor para hacer la unidad didáctica.

Se le encarga al autor, pero la UNED tiene especialistas internos o contratados externamente para que revisen el contenido y vamos a decir que en ese procedimiento ¿se viola la libertad de cátedra?, no, es el procedimiento que en nuestro mismo Reglamento está. Hay un encargo a alguien pero hay una revisión de especialistas, del encargado de cátedra, de profesores del curso e incluso de especialistas externos.

Otro correo que le envié a Maritza Esquivel ayer en la mañana cuando me dijo que iban a dar tiempo hasta hoy a la una de la tarde, le digo yo, “a la 1 p.m. de mañana va a ser difícil porque hay que verlo en el Consejo Universitario”, y La Nación estaba pidiendo que hoy fuera nada más la autorización pero que ya ellos trabajaban con el texto a partir de ayer y tampoco podía yo autorizar eso.

Eso es totalmente inadmisibles, jamás se puede permitir eso. Entonces yo le digo que la 1 p.m. de mañana es difícil porque hay que verlo en el Consejo y estando

yo en la reunión del CSUCA me pone otro mensaje Maritza en el que me dice que qué hace porque está en la reunión de La Nación y doña Marlene la está llamando.

Entonces, yo le contesto a Maritza, “quédese en La Nación, termine la reunión, no se preocupe”, porque ella estaba ahí que era algo oficial y le digo , “Marlene no es su jefe, cumpla la obligación que está haciendo”. Ella estaba con La Nación y me estaba llamando preocupada de que qué hacía. No puede ser eso, por favor. Yo soy el jefe de Maritza, no Marlene. Por más que sea miembro del Consejo Universitario ella no tiene encargo de darle seguimiento a ese acuerdo.

Entonces, yo le digo a Maritza, “quédese en La Nación, termine la reunión, Marlene no es su jefe, no se preocupe”, y eso que quede muy claramente establecido acá porque el Estatuto Orgánico me pone a mí esa responsabilidad ni Marlene me la puede limitar ni el mismo Consejo Universitario.

Son funciones del Rector dice el Art. 28 del Estatuto Orgánico, primero que todo, velar por la buena marcha de la Universidad y en la responsabilidad de velar por la buena marcha de la Universidad cuando yo firmo la autorización para que un documento cualquiera que sea se publique, lo leo, lo reviso. Eso es parte de las muchas acciones que están relacionadas con esa primera obligación que tengo yo para con la Universidad, velar por la buena marcha de la Universidad.

La segunda es ejecutar entre otras cosas, los acuerdos emanados del Consejo Universitario, el responsable de ejecutarlos soy yo y los ejecuto en función también de lo que dice el primer punto que es velar por la buena marcha de la Universidad, por eso todos esos pronunciamientos yo siempre me fijo que vayan los acuerdos.

Siempre vemos que todo sea coincidente porque yo soy el que firmo esas autorizaciones de las publicaciones que realiza la Institución y lo hago en este y en todos los casos leyendo el documento y este me generó dudas y además no podía proceder porque que sí, porque el acuerdo del Consejo Universitario dice que tiene que ser conocido por el Consejo Universitario.

Ahora, nos encontramos en este momento en una situación en la que no queremos jugar de editores ni de filólogos, siento ofensivas esas palabras de doña Marlene para todos los miembros del Consejo Universitario, aquí nadie quiere jugar ni de editor ni de filólogos, sino que queremos ser responsables con una publicación que va a realizar la Universidad Estatal a Distancia y nada más alejado de la realidad que decir que esto es para obstaculizar por algunos otros motivos.

Todo lo contrario, es para hacerlo bien y hacerlo de la mejor manera posible porque tenemos que cuidar el prestigio de la Universidad, nunca dije que copiáramos el procedimiento del Estado de la Nación, lo mencioné para que lo conociéramos, para que lo tengamos de referencia, pero jamás dije que copiáramos el procedimiento del Estado de la Nación, pero sí que tengamos

cuidado con esta publicación que es una publicación en la que dedicamos si es solo La Nación son ¢16 millones y si entra la Extra son ¢24 millones que nosotros tenemos que hacerlo correctamente.

Es mucho dinero de los costarricenses en los que nosotros tenemos que cuidar que se cumplan los grandes objetivos que nos llevaron a aprobar el acuerdo y lo repito para terminar, “la necesidad imperiosa de que los electores estén bien informados”, segundo, “que la ciudadanía reciba información completa de los pro y los contra” y tercero, “trascendental el compromiso de la UNED con la comunidad nacional que se deriva de los actos responsables que nosotros como Consejo Universitario tomemos en este campo en esta materia”.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Reiniciamos la sesión después del receso que se dio a solicitud de don Eduardo Castillo, que conste en actas que doña Marlene Víquez se retiró de la sesión.

Dice que ella mandó una nota aquí para leerla y que conste en actas donde dice, *“Me retiro de la sesión porque no quiero estar en esta parte de la reunión porque me da pena de lo que sucede”*, pero que conste que ella no está en la sesión.

Don Ramiro, talvez usted nos hace el favor de leer el acuerdo que en el receso fuimos construyendo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo primero es que reafirmamos nuestra intención de publicar esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos de tomar un acuerdo con ciertos puntos, que el Consejo Universitario acuerda, primero reafirmar la intención de publicar el inserto en los términos acordados anteriormente por el Consejo Universitario para informar sobre el TLC. Este punto se aprueba unánimemente.

PROF. RAMIRO PORRAS: El segundo punto que tenemos que aprobar es autorizar al señor Rector para que le diga a La Nación, no sé como decir eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Indicar al periódico La Nación que el documento final no está en la fecha límite establecida por ellos, de acuerdo con su nota tal. Que el documento definitivo no estará listo en la fecha límite establecida por ellos en la

nota tal firmado por fulana de tal. ¿Todos de acuerdo? Se aprueba de manera unánime.

PROF. RAMIRO PORRAS: Luego, que en los créditos del documento se indique que coordinó la argumentación del “sí” el catedrático Celín Arce, y en el “no”, el catedrático Luis Paulino Vargas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coordinaron la elaboración del documento en lo relativo al “sí” o con los argumentos del “sí”, y en los argumentos del “no”, pero que eso se indique en los créditos. ¿Estamos de acuerdo con esto de los créditos indicando la parte de todos los que colaboraron? Se aprueba de manera unánime.

PROF. RAMIRO PORRAS: Indicar una aclaración en la portada con el siguiente texto, *“El Consejo Universitario encargó a dos catedráticos de la UNED coordinar la confección de este documento a quiénes considera de gran valía y criterio amplio sobre el tema del TLC con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. // Ninguna de sus opiniones individuales debe tomarse como posición oficial de la UNED ni del Consejo Universitario. // El objetivo de la publicación es dar a conocer a la comunidad nacional y a nuestros estudiantes los argumentos en pro y en contra de este Tratado, con el fin de brindar un criterio más amplio que facilite la toma de decisión en el próximo referéndum”.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo puede leer otra vez don Ramiro?

PROF. RAMIRO PORRAS: *“El Consejo Universitario encargó a catedráticos de la UNED la coordinación para confeccionar este documento, a quiénes considera de gran valía y criterio amplio sobre el tema del TLC con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. // Ninguna de sus opiniones individuales debe tomarse como posición oficial de la UNED ni del Consejo Universitario. // El objetivo de la publicación es dar a conocer a la comunidad nacional y a sus estudiantes, los argumentos en pro y en contra de este Tratado, con el fin de brindarles un criterio más amplio que facilite la toma de decisión de cara al próximo referéndum”.*

LIC. CELIN ARCE: Recomiendo que mejor pongan, *“el objetivo de la publicación es dar a conocer a la ciudadanía y a sus estudiantes*”

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Estamos de acuerdo con ese punto? Lo aprobamos también unánimemente.

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra es encargar a don Celín y a don Luis Paulino, que revisen el documento preliminar para que de ser procedente hagan las anotaciones pertinentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo fue que lo introdujo?

PROF. RAMIRO PORRAS: Solicitar a don Celín y a don Luis Paulino, a los dos coordinadores.

MBA. RODRIGO ARIAS: A los dos coordinadores revisar el documento final y hacer llegar las observaciones del lado contrario al respectivo coordinador.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los inconvenientes que encuentre en la posición contraria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hagamos un receso para revisarlo.

* * *

Se hace un receso.

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

RODRIGO ARIAS: Don Luis Paulino Vargas uno de los coordinadores en la elaboración del documento, quien atendió la petición que le planteábamos para que se dé una etapa de revisión del documento y de presentación de observaciones a la contraparte lo cual él vio bien, no objetó absolutamente nada de ese procedimiento que en esta sesión el Consejo Universitario está acordando.

PROF. RAMIRO PORRAS: Habría que decir que se incluya una nota en el que indique que los coordinadores dejan constancia de que el mejor espíritu universitario se hicieron observaciones mutuas sobre sus respectivos argumentos las cuales fueron valoradas e incorporadas de acuerdo con el criterio de cada uno.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que aprobar la sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería el martes a las 11:30 a.m. para conocer el documento revisado.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces solicitar a don Celín Arce y a don Luis Paulino Vargas, coordinar una reunión entre ellos el día lunes

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería para darse a conocer las observaciones mutuas para proceder a elaborar el documento final que sería conocido por el Consejo Universitario en la sesión del martes 14 de agosto.

* * *

Se aprueba con unanimidad el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Después de analizar el tema relacionado con el inserto sobre el TLC que publicará la UNED, SE ACUERDA:

1. Reafirmar la intención de publicar el inserto para informar sobre el TLC, en los términos acordados por el Consejo Universitario, en las sesiones 1864-2007, Art. IV, inciso 4) y 1867-2007, Art. IV, inciso 5).
2. Indicar al Período La Nación que el documento final del Inserto sobre el TLC, aún no está terminado en su totalidad, en la fecha límite establecida por ellos en la nota del 9 de agosto del 2007, remitida por el la Sra. Ana Luisa Rodríguez, Gerente de Ventas Directas del Grupo La Nación.
3. Indicar en los créditos del documento, que coordinaron en su elaboración, en lo relativo a la argumentación a favor del TLC, el Catedrático Celín Arce, y en la argumentación en contra del TLC, el Catedrático Luis Paulino Vargas.
4. Indicar una aclaración en la portada del documento, con el siguiente texto: *“El Consejo Universitario encargó a dos catedráticos de la UNED coordinar la confección de este documento, a quienes considera de gran valía y criterio amplio, sobre el tema del TLC con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Ninguna de sus opiniones individuales debe tomarse como posición oficial de la UNED ni del Consejo Universitario. El objetivo de la publicación es dar a conocer a la ciudadanía y a sus estudiantes, los argumentos en pro y en contra de este Tratado, con el fin de brindar un criterio más amplio, que facilite la toma de decisión en el próximo referéndum”.*
5. Incluir una aclaración en la que se indique que los coordinadores dejan constancia de que en el mejor espíritu universitario, se hicieron observaciones mutuas sobre sus respectivos argumentos, las cuales fueron valoradas e incorporadas, de acuerdo con el criterio de cada uno.
6. Solicitar a los señores Luis Paulino Vargas y Celín Arce, coordinar una reunión entre ellos, el próximo lunes 13 de agosto, para que se den a conocer las observaciones mutuas, con el fin de proceder a elaborar el documento final,

para ser conocido por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria.

7. Realizar una sesión extraordinaria, el martes 14 de agosto del 2007, a las 11:30 a.m., para conocer el documento revisado.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dejar constancia de la buena disposición tanto de don Celín Arce como de don Luis Paulino Vargas en entender esta etapa que el Consejo Universitario está estableciendo en la sesión del día de hoy.

Me parece que va en búsqueda de ese espíritu nacional de que a pesar de las diferencias tiene que haber armonía y tolerancia, y la Universidad tiene ser un ejemplo de manejar los diversos puntos tolerándonos y buscando finalmente lo mejor para la Universidad y para el país lo cual no se logra en un ambiente de intolerancia o posiciones de intolerancia y de irrespeto a los demás.

* * *

2. Nombramientos interinos de la Oficina de Registro, Oficina de Contratación y Suministros y la Oficina de Recursos Humanos

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar la prórroga de nombramientos de don Gustavo Amador en la Oficina de Recursos Humanos por dos meses, de la Srta. Tatiana Bermúdez en la Ofician de Registro por dos meses y de la Srta. Yirlania Quesada en la Oficina de Contratación y Suministros por un mes.

El nombramiento de don Gustavo Amador ya venció como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos En el caso de la Srta. Tatiana Bermúdez ya que tiene el título de licenciada y tiene el requisito. En el caso de la Sra. Yirlania Quesada por un mes espero que dentro de 8 días esté toda la información para proceder a resolver el concurso.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos, con la abstención de la Licda. Marlene Víquez.

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar en forma interina a la Licda. Tatiana Bermúdez Vargas, como Jefa a.i. de la Oficina de Registro, por un período de dos meses (del 10 de agosto al 9 de octubre del 2007).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino del MBA. Gustavo Amador Hernández, como Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, por un período de dos meses (del 22 de agosto al 21 de octubre del 2007).

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-b)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino de la MBA. Yirlania Quesada, como Jefe a.i. de la Oficina de contratación y Suministros, por un período de un mes (del 1º al 31 de agosto del 2007).

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Me tengo que retirar pero quiero dejar constancia de algo.

No tiene que ver con nada de lo discutido hasta ahora. En la Tabla de Aranceles del 2008 que se va a discutir en algún momento, quería ver si era posible que se incluyera en el Curso Especializado una tarifa diferenciada cuando no se entrega material.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que doña Heidy Rosales tome nota ya que ese documento se remite a la Comisión Plan-Presupuesto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero sugerir que para no tener que estar cada año en los aranceles tan específicos sino fijar algo así como un sistema, una propuesta que la pueda discutir que se haga el término “arancel básico” y que por ejemplo en este momento le pongamos ¢4000 y que los estudiantes extranjeros van a pagar el doble en cualquiera de los rubros sin poner cifras es el doble del arancel que vayamos a calcular.

Por ejemplo, que el profesorado en bachillerato sea ese arancel básico por 6, tengo los números de cuanto habría que multiplicar cada uno y la idea es cuando cambiemos eso cambiemos nada más el arancel básico.

Entonces si para el próximo año se aplica un 15% de aumento entonces ¢4000 más el 15% entonces se ve la cifra y todo queda resuelto, lo que pondría son factores para cada uno de estos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien porque el documento va a la Comisión Plan-Presupuesto

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informan el resultado del proceso de reclutamiento del concurso interno para la selección del Defensor de los Estudiantes

Se conoce oficio ORH-RS-07-707, del 27 de julio del 2007 (REF. CU-302-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso interno para la selección del Defensor de los Estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Art. 7 del Reglamento del Defensor indica que dos estudiantes nombrados por la FEUNED. Lo que tendríamos que hacer es constituir la Comisión pero sería integrar dos estudiantes, independiente de don José F. Cuevas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería cumplir con lo que dice la normativa. Serían los miembros del Consejo que quieran pertenecer en la Comisión y por Reglamento la FEUNED tiene que designar dos estudiantes que se integran a dicha comisión.

Sería don José F. Cuevas, doña Marlene Viquez, este servidor y dos estudiantes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio ORH-RS-07-707, del 27 de julio del 2007 (REF. CU-302-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado del concurso interno para la selección del Defensor de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, el Sr. José Félix Cuevas y dos representantes estudiantiles designados por la Federación de Estudiantes, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Defensor de los Estudiantes y realicen las entrevistas respectivas.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud respetuosa es que me parece que don Rodrigo Arias debe participar en todos los nombramientos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No siempre puedo participar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso lo sé, lo que le agradecería es que sé que todos están muy ocupados pero en el momento de responder los documentos no se atrase tanto porque estas prórrogas que hemos hecho o que ahora aprobó el Consejo Universitario de la dirección de administración administrativa se debe precisamente porque tengo entendido que don Rodrigo Arias no había podido responder.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí fue un problema técnico, pensé que se había enviado todo, que la hice en Brasil y cuando vine aquí y envié el archivo algo pasó y no fue.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto es para cumplir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy consciente que eso está atrasado.

* * *

4. Documento del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre el Plan Operativo Anual 2008

Se recibe la propuesta del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, para el 2008, presentada por la Comisión nombrada en sesión 1873-2007, Art. III, inciso 1).

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es aprobarlo para remitirlo al Centro de Planificación y Programación Institucional. Se aprueba.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe la propuesta del Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, para el 2008, presentada por la Comisión nombrada en sesión 1873-2007, Art. III, inciso 1).

SE ACUERDA:

Aprobar el Plan Operativo Anual del Consejo Universitario, para el 2008, propuesto por dicha Comisión.

ACUERDO FIRME

* * *

Se deja pendiente de análisis los puntos restantes de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Correo de la Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz, en el que solicita audiencia, para dar a conocer la labor que viene realizando en el ámbito cultural y ambiental**

Se recibe correo del 31 de julio del 2007 (REF. CU-307-2007) remitido por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro de Santa Cruz, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de dar a conocer la labor que está realizando ese Centro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es una solicitud de audiencia que nos hace la Sra. Rosa Rodríguez Rodríguez del Centro Universitario de Santa Cruz para informar sobre todas las acciones que hace ella de proyección de la UNED en el ámbito cultural y ambiental. Es todo el liderazgo.

Hoy nos entregaron una publicación en un periódico regional guanacasteco se resalta el papel que la UNED cumple por medio de ella en la reforestación de Guanacaste.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Me parece que le dieron un premio?

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo conocimiento de eso. Ella está postulada para el concurso Calidad de Vida.

Sería darle la audiencia a la Sra. Rosa Rodríguez y que doña Ana Myriam Shing coordine la fecha propicia para ello.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe correo del 31 de julio del 2007 (REF. CU-307-2007) remitido por la Licda. Rosa Rodríguez, Administradora del Centro de Santa Cruz, en el que solicita audiencia al Consejo Universitario, con el fin de dar a conocer la labor que está realizando ese Centro.

Además se conoce publicación del Periódico El Sabanero, de Guanacaste, de julio del 2007, titulado “La UNED reforesta a

Guanacaste”, referente al proyecto *ESPERANZA* que inició la Licda. Rosa Rodríguez hace 10 años.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine la visita de la Licda. Rosa Rodríguez a este Consejo.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con los resultados del proceso de reclutamiento del concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce oficio ORH-RS-07-722 del 1 de agosto del 2007, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto para el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la Oficina de Recursos Humanos nos informan sobre el resultado del reclutamiento para el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos en el cual hay 5 personas que reúnen requisitos, dos de ellos internos a la UNED y tres externos, entonces hay que proceder a conformar la comisión respectiva.

Sería doña Marlene Víquez, don Luis Guillermo Carpio, don Eduardo Castillo y don Gustavo Amador.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-07-722 del 1 de agosto del 2007, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del concurso mixto para el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, el MBA. Eduardo Castillo, el MBA. Luis Guillermo Carpio y el MBA. Gustavo Amador, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y realicen las entrevistas.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Licda. Lidia M. Hernández del Centro de Educación Ambiental, en el que amplía la información solicitada en la nota CU-2007-350, remite los criterios emitidos por los señores Dr. Jaime García y la Licda. Wendy Garita.**

Se recibe oficio O.J.2007-203 del 27 de julio del 2007 (REF. CU-301-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite su criterio, solicitado en sesión 1871-2007, Art. IV, inciso 4), sobre el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Expediente No. 15.897.

Además, se conoce el oficio CEA-047-07 del 1 de agosto del 2007 (REF. CU-310-2007), suscrito por la Licda. Lidia Hernández, Jefa a.i. del Centro de Educación Ambiental, en el que hace observaciones sobre este proyecto de Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Lidia Hernández amplía criterios en relación con la Ley para la Gestión Integral de Residuos. Aunque el Consejo Universitario se pronunció pero me gustaría que la Dra. Xinia Carvajal lo leyera y nos dijera si esto podemos verlo o no.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estaba revisando el documento antes de irme podría dejar algún comentario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con ese propósito y en lo procedente se pueda incorporar en el pronunciamiento del acuerdo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Debo decir que el documento que hizo llegar ahora doña Lidia Hernández que fue elaborado con la colaboración de don Jaime García, don Wendy Garita y doña Lidia Hernández es un documento mucho más elaborado y tiene mayor profundidad.

Tiene cosas muy importantes que no habían sido incluidas en el dictamen que hizo la asesoría legal como el que había traído que son algunos aspectos sobre manera en que algunos términos son manejados actualmente. Por ejemplo, el tema del medio ambiente que ya no se habla el medio ambiente sino ambiente, el tema de la responsabilidad del Estado, o sea aspectos muy técnicos que me

parece que es muy importante poderlas incluirlas y va a quedar un documento muy rico.

Todo lo demás es coincidente entre el documento de asesoría legal y el que había presentado, se enriquece. Lo que ellos indican del tema del reciclaje, de incorporación de municipalidades y meten un artículo que me parece muy importante que debemos de incluir que es el tema de la asesoría técnica por parte de las universidades y el personal especializado que no había nada metido y metieron un artículo que me parece importante.

Lo que quiero decir es que aquí solo hay un tema en discusión que era el tema que si el Ministerio de Salud seguía. Ellos opinan igual que yo, que el Ministerio de Salud tiene la expertis y el MINAE en este momento no lo tiene y que ellos opinan que debe estar ahí y dan un razonamiento similar al que había dado en el sentido de que hay toda una estructura, que el Ministerio tiene todo esto para el manejo de desechos peligrosos y sobre todo infecciosos.

Ellos agregan algo que me parece interesante y es que en la Ley se haga un listado de qué es lo que se entiende por desechos peligrosos, cuáles son, cuáles infecciosos aunque sea redundante con lo de vacilea como decía don Celín Arce y que el Ministerio de Salud siga siendo el responsable en este tema.

Habría que tomar la decisión porque estaría el criterio que había presentado, el criterio que ellos están externando que es coincidente y la asesoría legal no es que había sido contraria pero no había considerado necesario que se hiciera observación en eso.

En ese sentido solitaría que tomaría que tomáramos un acuerdo para que el documento no vaya con dos posiciones. Ese es el único punto lo demás es complementario lo que ellos hicieron.

No se acordó nada sino pedir un criterio para ver si teníamos otro criterio diferente y poder tomar una decisión, incluso ellos le dan algo más general, habla de centros de acopio en las municipalidades que me pareció interesante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que habría que complementar el anterior acogiendo esta propuesta. Lo que pasa es que la anterior ya se había aprobado solo que se había encargado a doña Xinia Carvajal integrar esa parte entre lo remitió la Oficina Jurídica mencionada sobre todo con lo de Ministerio de Salud y fusionar ambos.

DRA. XINIA CARVAJAL: La propuesta de ellos dice: “de acuerdo como está propuesto este artículo 4) en este proyecto de ley se genera duda en cuanto a si el MINAE posee la capacidad técnica y económica y operativa para coordinar todo lo relativo a residuos especiales y peligrosos, así como para cumplir con las tareas asignadas. Se sugiere que la normativa y regulación de materiales peligrosos se

mantenga en el Ministerio de Salud por ser la institución donde se cuenta con los expertos para ejercer esas funciones y que no se traslade al MINAE. Es importante destacar que no se especifica dentro del proyecto de ley la descripción y características de los desechos peligrosos”. Esto es lo que ellos aportaron que me parece que está más general.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si entendí bien a doña Xinia Carvajal lo que habría que hacer es encargarla a ella para que con la ayuda de la secretaría pueda integrar esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso ya está integrado, lo único es tomar el acuerdo de si ustedes apoyan la propuesta de esta servidora y del Centro de Educación Ambiental en el sentido de que respaldemos esto. Porque como hay una posición diferente que es la de asesoría legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se votaría la aprobación. Se aprueba.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA derogar el acuerdo tomado en sesión 1877-2007 Art. III, inciso 2), sobre el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Expediente No. 15.897, con el fin de incorporar las observaciones remitidas por Centro de Educación Ambiental, mediante oficio CEA-047-07.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3-a)

Se recibe oficio O.J.2007-203 del 27 de julio del 2007 (REF. CU-301-2007), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que emite su criterio, solicitado en sesión 1871-2007, Art. IV, inciso 4), sobre el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Expediente No. 15.897.

Además, se conoce el oficio CEA-047-07 del 1 de agosto del 2007 (REF. CU-310-2007), suscrito por la Licda. Lidia Hernández, Jefa

a.i. del Centro de Educación Ambiental, en el que hace observaciones sobre este proyecto de Ley.

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen O.J.2007-203 de la Oficina Jurídica, con las modificaciones propuestas en esta sesión, así como las recomendaciones de la Dra. Xinia Carvajal, y del Centro de Educación Ambiental (oficio CEA-047-2007), en relación con el proyecto de LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Expediente No. 15.897, que se transcriben a continuación:

“1. En general el proyecto debe ser apoyado por cuanto Costa Rica a la fecha no cuenta con una ley integral en la materia, en tanto que la tendencia en el derecho comparado es que cada país cuente con una ley específica que regule tan importante materia.

Por ejemplo:

España: cuenta con su ley de Residuos desde 1998, Ley N. 10 del 21 de abril de 1998.

Venezuela: aprobó su Ley de Residuos y Desechos Sólidos el 21 de octubre del 2004.

México: Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal publicada el 22 de abril del 2003.

Argentina: cuenta con su ley de residuos peligrosos N. 24.061 del 17 de diciembre de 1991.

Perú: Ley General de Residuos Sólidos, N. 27314

2. Costa Rica por otro lado suscribió la Convención de Basilea desde el año 1994 lo que hizo mediante Ley N. 7438 del 6 de octubre de 1994.

El Convenio de Basilea fue adoptado el 22 de marzo de 1989 y entró en vigor el 5 de mayo de 1992. El Convenio es la respuesta de la comunidad internacional a los problemas causados por la producción mundial anual de 400 millones de toneladas de desechos peligrosos para el hombre o para el ambiente debido a sus características tóxicas / ecotóxicas, venenosas, explosivas, corrosivas, inflamables o infecciosas.

El Convenio reconoce que la forma más efectiva de proteger la salud humana y el ambiente de daños producidos por los desechos se basa en la máxima reducción de su generación en cantidad y/o en peligrosidad.

Los principios básicos del Convenio de Basilea son:

- **El tránsito transfronterizo de desechos peligrosos debe ser reducido al mínimo consistente con su manejo ambientalmente apropiado;***
- Los desechos peligrosos deben ser tratados y dispuestos lo más cerca posible de la fuente de su generación;*
- Los desechos peligrosos deben ser reducidos y minimizados en su fuente.*

Para lograr estos principios, la Convención pretende a través de su Secretaría controlar los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, monitorear y prevenir el tráfico ilícito, proveer asistencia en el manejo ambientalmente adecuado de los desechos, promover la cooperación entre las Partes y desarrollar Guías Técnicas para el manejo de los desechos peligrosos.

Contempla como obligaciones generales:

- Se prohíbe exportar o importar residuos peligrosos y otros residuos con destino a o procedentes un Estado que no sea parte del Convenio;*
- No podrá exportarse ningún residuo si el Estado de importación no ha dado por escrito su aprobación específica para la importación de estos residuos;*
- Deben comunicarse a los Estados afectados la información sobre los movimientos transfronterizos propuestos por medio de un formulario de notificación a fin de que puedan evaluar las consecuencias de los movimientos de que se trata para la salud humana y el medio ambiente;*
- Únicamente deben autorizarse los movimientos transfronterizos de residuos cuando su transporte y eliminación estén exentos de peligro;*
- Los residuos que deban ser objeto de un movimiento transfronterizo deben embalarse, etiquetarse y transportarse con arreglo a las normas internacionales e ir acompañados de un documento de movimiento desde el lugar de origen del movimiento hasta el lugar de eliminación;*
- Toda parte del Convenio podrá imponer condiciones suplementarias siempre y cuando sean compatibles con el Convenio.*

El Convenio establece procedimientos de notificación relativos:

- A los movimientos transfronterizos entre partes del Convenio;*
- A los movimientos transfronterizos procedentes de una parte del Convenio a través del territorio de Estados que no sean partes del mismo.*

Asimismo, prevé los casos de obligación de reimportación de los residuos peligrosos, en particular, si éstos han sido objeto de tráfico ilícito.

Las partes del Convenio cooperarán entre sí a fin de mejorar y garantizar la gestión ecológicamente racional de los residuos peligrosos y demás residuos. El objetivo, pues, consiste en aplicar todas las medidas prácticas que permitan garantizar que los residuos contemplados en el Convenio se administren de modo tal que se garantice la protección de la salud humana y del medio ambiente contra los posibles efectos nocivos de estos residuos.

Las partes podrán celebrar, entre sí o con instancias que no sean partes del Convenio, convenios o acuerdos bilaterales, multilaterales o regionales en relación con los

movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, a condición de que no vulneren los principios establecidos en el Convenio.

Destacamos lo anterior por cuanto el artículo 36 del proyecto remite al dicho Convenio en cuanto a los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos siendo una materia evidentemente regulada desde hace muchos años.

3. *Tampoco se puede afirmar que esta materia no se haya regulado del todo puesto que también está vigente el REGLAMENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y EL LISTADO DE LOS DESECHOS PELIGROSOS INDUSTRIALES D.E. N. 27000 del 29 de abril de 1998.*
4. *La propuesta le asigna al MINAE la labor de coordinar, tramitar y reglamentar todo lo relativo a residuos especiales y peligrosos, en tanto que al Ministerio de Salud le asigna esa misma función en cuanto a los residuos ordinarios.*

La peligrosidad está en función de los efectos sobre la salud humana y eso le compete principalmente al Ministerio de Salud, por lo tanto, se recomienda revisar la división propuesta en este punto, en lo que respecta a la normativa y reglamentación.

De acuerdo a como está propuesto este artículo en este proyecto de ley, se genera duda en cuanto a si el MINAE posee la capacidad técnica, económica y operativa para coordinar todo lo relativo a residuos especiales y peligrosos, así como para cumplir con las tareas asignadas. Se sugiere que normativa y regulación de materiales peligrosos se mantenga en el Ministerio de Salud por ser la institución donde se cuenta con los expertos para ejercer estas funciones, y no se traslade al MINAE.

Es importante destacar que no se especifica dentro del proyecto de ley la descripción y características de los desechos peligrosos.

Se entiende por residuos peligrosos que no son otros que los regulados en la Convención de Basilea.¹

¹ Clasificación de Residuos Peligrosos

Y1	Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas
Y2	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
Y3	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos
Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos
Y5	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera
Y6	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
Y7	Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple
Y8	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados
Y9	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Y10	Sustancias y artículos de desecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)
Y11	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico
Y12	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices

En cambio los residuos ordinarios según la nomenclatura internacional son aquellos que define el inciso x) del artículo 3 del proyecto a saber:

“Los generados en las casas de habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole”.

5. *El proyecto en general y el artículo 58 en particular es omiso en cuanto a establecer el órgano competente para aplicar las sanciones ahí indicadas, lo que afecta la*

Y13 Desechos resultantes de la producción y utilización de resinas, látex, plastificantes, colas y adhesivos
Y14 Sustancias químicas de desecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan
Y15 Desechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente
Y16 Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos
Y17 Desechos resultantes del tratamiento de superficie de metales y plásticos
Y18 Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales

Desechos que tengan como constituyentes:

Y19 Metales carbonilos
Y20 Berilio, compuestos de berilio
Y21 Compuestos de cromo hexavalente
Y22 Compuestos de cobre
Y23 Compuestos de zinc
Y24 Arsénico, compuestos de arsénico
Y25 Selenio, compuestos de selenio
Y26 Cadmio, compuestos de cadmio
Y27 Antimonio, compuestos de antimonio
Y28 Telurio, compuestos de telurio
Y29 Mercurio, compuestos de mercurio
Y30 Talio, compuestos de talio
Y31 Plomo, compuestos de plomo
Y32 Compuestos inorgánicos de flúor, con exclusión del fluoruro cálcico
Y33 Cianuros inorgánicos
Y34 Soluciones ácidas o ácidos en forma sólida
Y35 Soluciones básicas o bases en forma sólida
Y36 Asbesto (polvo y fibras)
Y37 Compuestos orgánicos de fósforo
Y38 Cianuros orgánicos
Y39 Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles
Y40 Eteres
Y41 Solventes orgánicos halogenados
Y42 Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados
Y43 Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados
Y44 Cualquier sustancia del grupo de las dibenzoparadioxinas policloradas
Y45 Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en el presente anexo (por ejemplo, Y39, Y41, Y42, Y43, Y44).

seguridad jurídica y eventualmente sería inconstitucional al no otorgar dicha competencia que es reserva de ley por lo demás.

6. *El proyecto tiene la virtud de involucrar a los gobiernos locales, lo que a la fecha no se ha regulado y que garantiza un enfoque global del tema.*
7. *Rescata igualmente el tema de la educación ciudadana que es otro componente relevante para abordar esta problemática*
8. *Se recomienda también lo siguiente:*

- **Artículo 1**

Inciso a): La palabra *desplazamiento* en el primer objetivo lleva a interpretar que la responsabilidad por el manejo y gestión de los residuos en el país ya no va a ser asumida por el Estado, sino que pasa a ser función del generador, productor y consumidor. Se sugiere para dejar claro incluir que esa responsabilidad debe ser *compartida* (o utilizar algún termino similar) por los diferentes generadores de los desechos, así como de las diferentes instituciones encargadas y responsables de velar por su manejo.

Inciso c): El término *medio ambiente* ya no se utiliza, actualmente se emplea solamente la palabra *ambiente*, que integra además de los aspectos ambientales, también los económicos, sociales y políticos.

- **Artículo 7**

Eliminar: *“Se establece un límite de un cinco por ciento (5%) de tolerancia de residuos peligrosos dentro del volumen de residuos”.*

Sobre el límite de tolerancia de residuos peligrosos dentro del volumen de los residuos ordinarios, se recomienda dentro de ese 5 %, definir el límite para cada uno de los residuos peligrosos previamente definidos.

- **Artículo 8**

Agregar un punto i: desechos bioinfecciosos

Debe incluirse lo relativo al manejo integral de los desechos bioinfecciosos, pues no se mencionan en ningún capítulo.

- **Artículo 11**

Solicitar que se incluyan la Universidades públicas, principalmente en lo relativo a brindar asistencia técnica, además de los Ministerios del Ambiente y de Salud.

- **Artículo 13**

Es preocupante que en este artículo no se especifique quién aprobará y dará seguimiento a los planes de manejo, ni se indique cuál o cuáles son las instituciones responsables de ello.

- **Artículo 18**

Agregar los residuos hospitalarios en el inciso b)

- **Artículo 19**

En el Capítulo de Participación Ciudadana debe quedar claro el papel preponderante que deben asumir los gobiernos locales, así como especificar también la importancia del papel de las organizaciones no gubernamentales como apoyo a las universidades estatales y al MEP en cuanto al tema de las capacitaciones a la sociedad civil.

- **Artículo 24**

Agregar en este artículo después de el MINAE o el MS, según corresponda.

- **Artículo 27**

Agregar en el último párrafo ante el MINAE, el MS y lo las municipalidades que cuentan con las autorizaciones.

- **Artículo 32**

En este artículo se indica que registran ante el Estado, pero no se especifica ¿MINAE? ¿MS? ¿Municipalidad? ¿Hechos?, es indispensable especificar.

- **Artículo 34**

En este caso es necesario que se indique el monto de la garantía. Además, se sugiere la creación de un “sello” que demuestre y garantice la inclusión del componente ambiental.

- **Artículo 43**

Solicitar que se elimine la acción de incinerar por la alta contaminación que genera al ambiente.

Eliminar *“o en su caso la incineración”*.

- **Artículo 48, 49 y 50**

El proyecto de ley en estos artículo no es muy claro en cuanto al Fondo que se propone crear. Es importante que se establezcan los mecanismos que permitan la viabilidad y ágil operatividad del Fondo de Calidad Ambiental.

En el Artículo 50 buscar otro mecanismo para el manejo de fondos, el propuesto es absolutamente ineficiente, para su ejecución.

- **Artículo 53 bis**

Permitir a las instituciones del Estado la venta o donación de material reciclable como papel, cartón plástico, placas de Rx, sustancias químicas de desecho, material de cómputo, cartuchos vacíos de tinta y otros que se consideren de posible reciclado , y permitir con los fondos de la venta crear un fondo específico de inversión en aspectos de gestión ambiental en la misma institución.

Para este artículo es recomendable que se analice la posibilidad y además que se establezcan los mecanismos, para que las instituciones del Estado puedan recuperar los materiales de desecho reciclables, con el propósito de que se puedan vender y que el dinero obtenido se invierta en mejorar el entorno y la calidad de vida de su personal.

Cabe destacar en este particular que para lograr efectivamente esta iniciativa, cada institución debe desarrollar un proceso de sensibilización y capacitación del personal para que participe de manera responsable con su entorno inmediato y por ende con el ambiente. Lo otro que debe quedar muy claro es que en proyectos y acciones de esta naturaleza el objetivo NO es generar dinero sino, promover y educar para un uso racional de los recursos institucionales (como papel) y de los recursos naturales (como energía y agua).

- **Artículo 57**

Agregar en además del MINAE y MSy las municipalidades.

En el inciso f) agregar MS

- **Incorporar el siguiente artículo:**

“Las universidades estatales que cuenten con programas académicos referentes al análisis y conservación del ambiente, quedan autorizadas para contratar de manera directa con el MINAE o el Ministerio de Salud, servicios que tiendan a la consecución de los fines de esta Ley”.

- **Llamar la atención de la ausencia de referencia a los desechos bioinfecciosos en el articulado de las normas de la ley, por lo menos hacer referencia a que en este tema debe cumplirse con el Decreto de manejo de residuos Bioinfecciosos para establecimientos de Salud.**
- **Incluir un artículo sobre la obligación del Ministerio de Salud como ente regulador de desechos comunes para implementar un sistema de recolección de desechos clasificados para reciclar que incluya multas para los que no cumplan.**
- **Finalmente, se recomienda aprovechar este nuevo proyecto de ley para coordinar la instalación y funcionamiento de Centros de Acopio en las municipalidades del país, donde los ciudadanos tengan la responsabilidad de clasificar sus desechos ordinarios para que sean recolectados y manejados correctamente, iniciando así un manejo adecuado de los desechos y sobre todo promoviendo la cultura del reciclaje en los costarricenses. Con esto, se contribuiría en gran medida con la capacidad de gestión los rellenos**

sanitarios, reduciendo también su problemática (salud, contaminación, calidad del ambiente, entre otros) además de extender su vida útil.

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para hoy estaba invitado don José L. Torres, agradecería que en la próxima sesión se le invitara, pero el documento de la evaluación del Modelo Pedagógico lo leí y es muy importante. Me gustaría que se pusiera en agenda pero poder resolver otros asuntos.

Ya está invitado lo que quiero dejar constando es que nosotros tenemos en agenda una serie de aspectos como el Reglamento de la Junta de Relaciones Laborales que urge. Pero si que seamos más expeditos la próxima vez. El análisis que se hizo me parece muy valioso.

* * *

4. Oficio de la Oficina de Recursos Humanos, sobre renuncia del Lic. Marco Barrantes Arquello, en el proceso de selección del Jefe de la Oficina de Registro.

Se recibe oficio ORH-RS-07-724 de 3 de agosto del 2007 (REF.CU-311-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Lic. Marco Barrantes presentó su renuncia al proceso del concurso para Jefe de la Oficina de Registro.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos nos informa que en el concurso de Jefe de la Oficina de Registro el Lic. Marcos Barrantes se retira del concurso en forma voluntaria y por lo tanto queda una terna conformada por tres candidatos.

Sería tomar nota ya que la comisión entrevistadora ya se nombró.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-07-724 de 3 de agosto del 2007 (REF.CU-311-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Lic. Marco Barrantes presentó su renuncia al proceso del concurso para Jefe de la Oficina de Registro.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

5. Nota suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas Solís, en relación con el documento titulado “Costa Rica en la Encrucijada, Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED”.

Se recibe nota del 6 de agosto del 2007 (REF.CU-312-2007), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que adjunta el documento titulado “Costa Rica en la encrucijada. Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Luis Paulino Vargas envía un documento extenso en el que opina en relación con unos acuerdos tomados en la Universidad tanto por el Consejo Universitario como por el CONRE y los remite a la comunidad de la UNED y nacional. Lo que corresponde es tomar nota y cada uno puede valorar como quiera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que don Luis Paulino Vargas no solo está opinando sino está haciendo una solicitud, puede ser que el Consejo no la quiera atender.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente y lo analizamos luego.

En mi caso lo vi como una opinión de hecho lo titula “Costa Rica encrucijada: Reflexiones de un universitario”, frente a dos acuerdos tomados por órganos de la Universidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Cuál es la solicitud?

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo corresponde es tomar nota y para verlo más detenidamente se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota del 6 de agosto del 2007 (REF.CU-312-2007), suscrita por el Dr. Luis Paulino Vargas, Investigador del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que adjunta el documento titulado “Costa Rica en la encrucijada. Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED”.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del documento enviado por el Dr. Luis Paulino Vargas, que se titula “Costa Rica en la encrucijada. Reflexiones de un universitario frente a dos acuerdos de las autoridades de la UNED”.**
- 2. Incluir el documento presentado por el Dr. Vargas, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, para su discusión.**

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la renuncia de la Dra. Evelyn Gutiérrez Soto, en el proceso concursal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles**

Se recibe oficio ORH-RS-07-705 del 27 de julio del 2007 (REF. CU-303-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la Dra. Evelyn Gutiérrez ha presentado su renuncia como oferente al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos informa que en el concurso de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se retira la Dra. Evelyn Gutiérrez Soto y que lo tanto la terna queda conformada por tres candidatos.

Sería tomar nota ya que la comisión entrevistadora ya se nombró.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-RS-07-705 del 27 de julio del 2007 (REF. CU-303-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la Dra. Evelyn Gutiérrez ha presentado su renuncia como oferente al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso del Director de Asuntos Estudiantiles.

ACUERDO FIRME

7. Nota suscrita por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil para el concurso de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional

Se conoce oficio ORH-RS-07-737 del 6 de agosto del 2007 (REF. CU-313-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta de perfil del puesto de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Recursos Humanos remite la propuesta de perfil para el concurso de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el cual la jefatura vence a principios del año 2008. Sería remitir este perfil a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-RS-07-737 del 6 de agosto del 2007 (REF. CU-313-2007), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta la propuesta de perfil del puesto de Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

8. Nota suscrita por el Consejo de Rectoría, sobre directrices para la aprobación de presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias

Se recibe oficio CR.2007.599 del 7 de agosto del 2007 (REF. CU-314-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1499-2007, Art. II, inciso 1), del 23 de julio del 2007, sobre el oficio DF.254-2007 de la Dirección Financiera, en relación con las directrices para la aprobación de presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CONRE remite un acuerdo en el que se toma nota y damos por recibido el informe de modificaciones realizado en el segundo trimestre del año 2007 que se traslada al Consejo Universitario para su conocimiento en cumplimiento del acuerdo que existe para que la Administración por medio de la Dirección Financiera informe de las modificaciones realizadas en cada trimestre.

Como CONRE trasladamos al Consejo Universitario la información. Creo que don Víctor Aguilar envió la información. Sería tomar nota porque se le solicitó a don Víctor Aguilar que siempre queríamos el mismo informe en el CONRE y aquí don él aclara algo que la vez pasada habíamos conocido aquí.

MBA. HEIDY ROSALES: Me parece bien porque esto ya llegó a la Comisión Plan-Presupuesto y ahí se tomaron varios acuerdos.

Me interesaba el acuerdo del CONRE cuando se tomaron varias directrices. Es importante que se remita a la Comisión para tenerlas presentes donde es la Dirección Financiera junto con otras dependencias que es la parte administrativa,

solo por información para la Comisión. No del informe porque eso ya lo analizamos pero si hay otro acuerdo del CONRE del 18 de junio que era en atención a ese acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien porque eso es par operacionalizar la forma como se ejecuta la posibilidad de que la Administración realice y ejecute modificaciones, entonces todo se ordena y se le encargan a las instancias respectivas cumplir con determinados pasos y que en algunos aspectos tienen que pedir una autorización a alguien que ahí se especifica con el propósito de tenerlo bien ordenado.

Sería trasladar esta información a la Comisión Plan-Presupuesto para su consideración.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio CR.2007.599 del 7 de agosto del 2007 (REF. CU-314-2007), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1499-2007, Art. II, inciso 1), del 23 de julio del 2007, sobre el oficio DF.254-2007 de la Dirección Financiera, en relación con las directrices para la aprobación de presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el oficio DF.254-2007, para su información.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remiten el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio, 2007

Se conoce oficio O.C.P.2007-125 del 1 de agosto del 2007 (REF. CU-315-2007), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esta nota seria remitirla a la Comisión Plan-Presupuesto y que también se remitió la Contraloría General de la República.

Quiero se tome nota que en el resumen que don Alverto Cordero remite que a nivel ingresos al 30 de junio se habían recibido un 59% de los ingresos presupuestados en este año y ahí hace el detalle de los mismos y por otro lado los gastos que equivalen a un 43% de ejecución presupuestaria.

Sería tomar nota de que con este Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y la proyección de la ejecución en el resto del año se tramitó una modificación presupuestaria recientemente, creo que fue la semana pasada, entonces eso lo deberíamos de tomar en cuenta al analizar este informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso significa que a lo que está ahí hay que restarle lo de la modificación.

MBA. RODRIGO ARIAS. No restarlo porque esto no se modifica la totalidad del presupuesto. Las modificaciones se dan dentro de los montos que tiene autorizados el presupuesto, ni sube ni baja.

Si ven la ejecución de gastos es de un 43% en totales, si nos vamos a ver la modificación de la semana anterior esta se basó en remanentes de la partida de remuneraciones, eso son los que se utilizaron para esta parte. Ahí se indica que la parte de egresos se reduciría un 42% si se le aplica solo la mitad del salario escolar. Con todos esos remanentes que se generan es que se financió la modificación que se conoció la semana.

Entonces la modificación ni suma ni resta, el presupuesto sigue siendo el mismo sino que hay una reasignación de recursos dentro del monto total que tiene nuestro presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al hacer el raspado que se hizo de aquí hasta octubre de una partida particular, lo que significa es en esa liquidación no está esa parte, significa que todo lo que está en la partida de "Servicios Personales" ya no se puede visualizar como la parte presupuestada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que la distribución del gasto para cada una de las diferentes partidas se modifica ahora con la modificación, eso es si es cierto porque hay una distribución de recursos.

Si notaron se tomaban para servicios, materiales o inversión y un poco para la partida de servicios personales.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero recalcar que se nos entregó una nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre la evaluación del POA y su vinculación con el presupuesto del I semestre del 2007.

Creo que aquí hay un gran logro de la UNED de que es la primera vez que se entrega ambos documentos a la Contraloría General de la República, se hizo una

coordinación importante entre ambas dependencias y es importante resaltarlo donde se hizo la entrega de ambos documentos a la Contraloría General de la República y lo importante de ver los dos documentos y no verlos separados sino la liquidación y la evaluación juntas así como se cumplió y como es el Plan Presupuesto del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se remite a la Comisión de Plan-Presupuesto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio O.C.P.2007-125 del 1 de agosto del 2007 (REF. CU-315-2007), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2007.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria, al 30 de junio del 2007.**
- 2. Remitir dicho informe a la Comisión Plan Presupuesto, para el análisis que corresponde.**

ACUERDO FIRME

- 10. Nota del Sr. José Joaquín Arguedas, Director General del Servicio Civil, en relación con la visita del 24 de agosto del 2007 al Consejo Universitario, con el propósito de discutir el tema sobre los nombramientos de docentes por parte del MEP**

Se conoce oficio CPPI-071-2007 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-320-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centros de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre – 2007”.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sr. José J. Arguedas, Director General del Servicio Civil asistirá a la sesión del 24 de agosto. Sería tomar nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio CPPI-071-2007 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-320-2007), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centros de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre – 2007”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre – 2007”, para su análisis

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Conversé con el Ministro de Educación Pública, don Leonardo Garnier y me dijo que estaba buscando cuando puede venir al Consejo Universitario que sentía pena de que no ha podido venir pero que su intención es venir para analizar este asunto.

Creo que hoy en el periódico se indica que reclutaron 20 mil personas para 2 mil puestos que se van a asignar, si son 2 mil no es algo tan grave como lo que hemos pensado de que son más.

Don Leonardo Garnier me decía que es un tema que se ha sobre dimensionado si partimos de que son varios miles, que lo se está haciendo es cambiando la forma al hacerlo mediante un registro de elegibles pero que él quiere venir al Consejo Universitario y que hará todo el esfuerzo por estar pronto.

* * *

11. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remiten el documento “Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional, I Semestre – 2007”.**

Se recibe oficio DG-414-2007 del 3 de agosto del 2007 (REF. CU-318-2007), suscrito por el Sr. José Joaquín Arguedas, Director General del Servicio Civil, en el que confirma que el viernes 24 de agosto, a las 11:00 a.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este documento llegó hoy- Sería remitirlo a la Comisión Plan-Presupuesto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que quede constando en actas que no ha llegado y lo entregan luego.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que conste en actas que hasta hoy estoy recibiendo el documento.

Me parece que en aras de agilizar y no dejar en agenda los documentos que son analizados en Comisión, se toma nota de que se entregó y que como junto con la liquidación de presupuesto se remite ambos a conocimiento de la Comisión Plan-Presupuesto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio DG-414-2007 del 3 de agosto del 2007 (REF. CU-318-2007), suscrito por el Sr. José Joaquín Arguedas, Director General del Servicio Civil, en el que confirma que el viernes 24 de agosto, a las 11:00 a.m.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se agradece al Sr. José Joaquín Arguedas el haber aceptado la invitación extendida por el Consejo Universitario, para discutir el tema de los concursos de docentes por parte del Ministerio de Educación Pública.

ACUERDO FIRME

12. Notas de los Consejos Universitarios, Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente al pronunciamiento en torno a la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el referéndum

Se conoce oficio SCU-1117-2007 del 26 de julio del 2007 (REF. CU-305-2007), suscrito por la Sra. Xinia Molina, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 2859, Artículo V, Inciso Único, celebrada el 26 de julio del 2007, referente al pronunciamiento de la UNA sobre la resolución No.1617-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones y la autonomía universitaria.

También se recibe oficio R-4748-2007, del 26 de julio del 2007 (REF. CU-306-2007), suscrito por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, sobre el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria No. 5175, artículo único, sobre su pronunciamiento en torno a la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el referéndum.

Además, sobre este mismo tema, se recibe el oficio SCI-520-2007 del 27 de julio del 2007 (REF. CU-316-2007), en el que la Licda. Bertalia Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, comunica su acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2520, Artículo 8, del 26 de julio del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota de este asunto sobre autonomía universitaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio SCU-1117-2007 del 26 de julio del 2007 (REF. CU-305-2007), suscrito por la Sra. Xinia Molina, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 2859, Artículo V, Inciso Único, celebrada el 26 de julio del 2007, referente al pronunciamiento de la UNA sobre la resolución No.1617-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones y la autonomía universitaria.

También se recibe oficio R-4748-2007, del 26 de julio del 2007 (REF. CU-306-2007), suscrito por la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica, sobre el acuerdo del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria No. 5175, artículo único,

sobre su pronunciamiento en torno a la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el referéndum.

Además, sobre este mismo tema, se recibe el oficio SCI-520-2007 del 27 de julio del 2007 (REF. CU-316-2007), en el que la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, comunica su acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2520, Artículo 8, del 26 de julio del 2007.

SE ACUERDA:

Tomar nota de los acuerdos tomados por los Consejos Universitarios de la Universidad Nacional (UNA), la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en relación con la autonomía universitaria.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que ayer el CSUCA se pronunció sobre autonomía universitaria y espero que dentro de 8 días podamos conocer ese pronunciamiento.

* * *

13. Nota suscrita por la Sra. Noemí Chaves Pérez, Secretaria Municipal de Turrialba, en relación con el Tratado de Libre Comercio

Se recibe nota del 25 de julio del 2007 (REF. CU-317-2007), suscrita por la Sra. Noemí Chaves Pérez, Secretaria Municipal de Turrialba, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Ordinaria No. 64-2007, Artículo Segundo, inciso 2, del 17 de julio del 2007, en el que se propone a las universidades estatales abstenerse de emitir manifestaciones a favor o en contra del TLC, en las cuales involucren la representación universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Municipalidad de Turrialba nos envía un acuerdo que dice lo siguiente: *“Se eleva formal petición al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica y a cada universidad estatal para que se solicite a sus Rectores y Directores de sedes abstenerse de emitir manifestaciones a favor o en contra del TLC en las cuales se involucren la representación universitaria.// Que se*

envíe copia de esta moción a las 8 municipalidades de la provincia de Cartago igualmente a los diputados y al Sr. Ministro de Educación Pública. Una regidora no vota la propuesta”.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Quién hizo la propuesta?.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Regidor don Arturo Rodríguez con las firmas de los regidores Alexis Rodríguez, Javier Salazar, María Luisa Astúa, Tito Venegas, Lillian Serrano, Edith Valverde y Alfonso Pérez, Alcalde.

Lo que dicen es que no se manifiesten las personas como personas sino que no lo hagan cuando se involucre la representación universitaria, es muy tenue la línea divisoria pero hay una línea divisoria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todos los costarricenses sabemos que las Municipalidades son representaciones políticas del Gobierno y de los 500 partidos que quieren estar ahí.

Me parece que es un acto irrespetuoso de parte de las municipalidades en tratar de indicarle a las universidades qué es lo que tienen que hacer, o sea asumen responsabilidades. Como ciudadanos nos pueden dar una sugerencia pero si me parece que este debate que se ha dado sobre la autonomía y sobre la intervención que ha tenido de cierta manera el Tribunal Supremo de Elecciones, es un problema que debe de ser esclarecido y así lo he interpretado, también por los Consejos Universitarios, por el Consejo Nacional de Rectores, pero las organizaciones locales en este caso las municipalidades están constituidas por una elección que son partidos políticos específicos y creo que en la participación ciudadana en ese tipo de cosas.

Me parece que esta confusión que se está dando en la comunidad nacional, la intervención del manejo de la información como se está haciendo lo que está creando es una confusión tremenda y del peligro que se tiene por parte de Costa Rica ya hay una tendencia a que las universidades no se pronuncien sobre determinados aspectos.

Creo que constitucionalmente las universidades tienen que hacerlo y están normados por la Constitución de que somos los Consejos Universitarios, así que aunque les pueda molestar a los señores miembros de la Municipalidad las universidades tienen que hacerlo por un principio de constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota del acuerdo. Creo que de igual manera no corresponde a un Concejo Municipal decirle a una universidad como funcionar ni una universidad decirle a una municipalidad como funcionar, tiene que haber respeto mutuo desde ese punto de vista en las autonomías de ambos órganos, ambos electos de manera popular distinta pero con sus miembros electos popularmente.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se recibe nota del 25 de julio del 2007 (REF. CU-317-2007), suscrita por la Sra. Noemí Chaves Pérez, Secretaria Municipal de Turrialba, en la que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Ordinaria No. 64-2007, Artículo Segundo, inciso 2, del 17 de julio del 2007, en el que se propone a las universidades estatales abstenerse de emitir manifestaciones a favor o en contra del TLC, en las cuales involucren la representación universitaria.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba.

ACUERDO FIRME

14. **Nota del señor Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1877-2007, Art. IV, inciso 1-a), en relación con la Publicación de un inserto, referente al referéndum sobre el TLC**

Se recibe oficio STSE-3702-2007 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-321-2007), suscrito por el Sr. Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que transcribe al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 72-2007, celebrada el nuevo de agosto del año en curso, en el que se dispone tomar nota de lo acordado por el Consejo Universitario de la UNED, en sesión 1877-2007, Art. IV, inciso 1-a), referente a la publicación del inserto, especificando los pro y contra del TLC, y además agradece el esfuerzo de la Universidad, tendiente a suministrar información relevante sobre el objeto del referéndum.

MBA. RODRIGO ARIAS: El TSE emite nota donde informa del conocimiento del Consejo Universitario y la publicación del inserto y todo ese acuerdo de la UNED de la revisión del Informe de Notables, la colocación en la web, la distribución a los estudiantes, todas las acciones que acordamos en alguna sesión anterior y el TSE dispone tomar nota de lo informado y agradecer el esfuerzo de esa Universidad

teniente a suministrar información relevante sobre el objeto del referendo. Creo que eso debería de incorporarse en el inserto.

Se puede indicar el acuerdo del TSE en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la portada del inserto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer que no sé si el inserto se va a publicar o no. En todo caso me parece que este comunicado del TSE dirigido al Consejo Universitario es importante porque responde de manera pronta y en la cual deja manifiesto y reconoce el papel que está jugando la UNED y agradece el esfuerzo de esta Universidad teniendo a suministrar información relevante sobre el objeto del referendo.

Me parece que lo que procede es hacer un público en un comunicado de prensa la respuesta que le da el TSE a la Universidad. Creo que es muy importante precisamente porque si en algún momento había cuestionamiento del TSE estaba interviniendo con respecto a la autonomía universitaria, esto deja constancia de que ellos más bien conocieron el comunicado de la prensa donde aparecen los dos acuerdos del Consejo Universitario y donde este Consejo le informa al TSE cuál fue la decisión que tomó.

Me parece que lo prudente es hacer de conocimiento de la comunidad nacional este acuerdo del TSE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien las dos cosas. Por un lado incluir la disposición que toma el TSE en relación con ese esfuerzo que hace la UNED en la portada del inserto y publicarlo para conocimiento de la comunidad nacional. Se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe oficio STSE-3702-2007 del 9 de agosto del 2007 (REF. CU-321-2007), suscrito por el Sr. Juan Rafael Salas Navarro, Prosecretario del Tribunal Supremo de Elecciones, en el que transcribe al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 72-2007, celebrada el nuevo de agosto del año en curso, en el que se dispone tomar nota de lo acordado por el Consejo Universitario de la UNED, en sesión 1877-2007, Art. IV, inciso 1-a), referente a la publicación del inserto, especificando los pro y contra del TLC, y además agradece el esfuerzo de la Universidad, tendiente a suministrar información relevante sobre el objeto del referéndum.

1. Hacer referencia del acuerdo del Tribunal Supremo de Elecciones, en la portada del inserto sobre el TLC, que se publicará.
2. Publicar en la prensa nacional el acuerdo del Tribunal Supremo de Elecciones, referente a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión 1877-2007, Art. IV, inciso 1-a), sobre la publicación del inserto sobre el TLC, que se transcribe a continuación:

Sesión Ordinaria No. 72-2007 9 de agosto, 2007.

“ARTICULO SEGUNDO.-

De la señora Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, se conoce oficio No. CU.2007-429 del mes en curso, mediante el cual informa el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 1877-2007, Artículo IV, inciso 1-a), celebrada el 1º de agosto del 2007, en el que esa autoridad universitaria autorizó publicar un inserto en dos medios de comunicación nacional especificando los pro y contra del TLC en temas relativos a empleo y ejercicio profesional, educación, propiedad intelectual, salud y medicamentos, ICE y telecomunicaciones, constitucionalidad, agua y ambiente, documento que elaborarán profesionales de esa casa de estudios, en el que figurará el acuerdo adoptado por esa entidad y el logo de la UNED, además de los nombres de las personas que hayan colaborado en la redacción del inserto, el cual – además - se colgará en su web y se distribuirá para la matrícula del próximo semestre. Informa asimismo que la editorial de esa universidad reeditará el Informe de Notables sobre el TLC.

Se dispone: Tomar nota de lo informado y agradecer el esfuerzo de esa universidad tendiente a suministrar información relevante sobre el objeto del referéndum. ACUERDO FIRME.”

ACUERDO FIRME

15. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, en el que remite Propuesta Tabla de Aranceles para el 2008

Se conoce oficio R.425-2007 del 6 de agosto del 2007 (REF. CU-319-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la propuesta de incremento de la tabla de aranceles para el 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que la propuesta de Tabla de Aranceles para el periodo 2008 se remita a la Comisión Plan-Presupuesto.

Espero estar entregando al Consejo Universitario el viernes 31 de agosto el Plan-Presupuesto del 2008.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a la propuesta Tabla de Aranceles para el año 2008, me gustaría que este documento sea remitido a la FEUNED para que ellos opinen al respecto, a ver si realmente consideran que la propuesta que está haciendo la Administración corresponde a las expectativas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser muy pronto y que remitan la información a la Comisión Plan-Presupuesto. Normalmente se hacen escenarios con 8, 10 u 12%, en este caso.

Dentro de los escenarios que normalmente la Dirección Financiera elaboran, la Oficina de Presupuesto nos entrega están esos porcentajes, dadas las proyecciones que el Banco Central tienen para este año en el cual se indica que será 8% de inflación y me permití recomendar que el aumento general de aranceles sea del 9%.

Entonces no encontraron el escenario del 9% pero si lo ocupan don Víctor Aguilar lo puede hacer, solo cambia la tabla.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce oficio R.425-2007 del 6 de agosto del 2007 (REF. CU-319-2007), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite la propuesta de incremento de la tabla de aranceles para el 2008.

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta de incremento de la tabla de aranceles para el 2008, para el análisis que corresponde.**

2. Remitir dicha propuesta a la Federación de Estudiantes, para que hagan llegar sus observaciones a la Comisión Plan Presupuesto.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cincuenta minutos

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

LP / IAR / EF **